Mártes 23 de Noviembre de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,733

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
El núm. de cada edicion	0 10 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Mártes. San Clemente papa y mártir y Santa Lucrecia. Santo de San Clemente, el tercer papa despues de San apóstol, que gobernó la iglesia; el cual en la persecucion fué desterrado á Chersoneso, en donde echándole al mar una ancla atada al cuello, alcanzó la corona del martirio. Santa Lucrecia, vírgen y mártir en Mérida, la cual en la persecucion de Diocleciano fué martirizada por sentencia del presidente Daciano.

Dias transcurridos, faltando 38 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 3 m. y entra á las 6 h. 57 m.

Luna llena.

Efemérides

1818—Ataque al fuerte de San Cárlos de Monterey.

El capitan patriota Buchardo que mandaba la fragata *La Argentina* y la corbeta *Chacabuco*, con esta última hizo atacar el fuerte y la bahía de San Cárlos de Monterey el **23 de Noviembre de 1818**, donde habia fondeado el dia anterior. La *Chacabuco*, acribillada á balazos tuvo que rendirse á las fuerzas españolas sin haber podido recibir auxilio de la fragata *La Argentina*, que por falta de agua estaba fondeada fuera de tiro de cañon.

1407—Asesinato del duque de Orleans.

1795—Abdicacion del último rey de Polonia.

1807—Captura del galeote español «Minerva».

1858—Nacimiento del príncipe Jorge Alberto.

1866—Muerte de Gavarni.

EL SIGLO

Falsas alarmas

No hay motivo en nuestro concepto para temer un próximo rompimiento entre el Brasil y la República Argentina, á pesar del tono de algunos discursos políticos en el Parlamento del Imperio.

Se está haciendo un juego doble—Se está alarmando al Brasil por los armamentos de la República Argentina, y se producen inquietudes en el Plata por las noticias de las alarmas del Brasil.

Si nosotros tuviéramos autoridad para tanto, trataríamos de tranquilizar los ánimos, tanto en las Repúblicas del Plata como en el Imperio.

En nuestro concepto ni el Brasil tiene motivo para recelar agresiones de la República Argentina, ni esta debe razonablemente temer agresiones del Brasil.

¿Quiere esto decir que nosotros desaprobemos los preparativos que se hacen en ambas Naciones para reforzar sus elementos de defensa?

De ningun modo. Lo que pasa en el Pacífico justifica ámpliamente estas medidas de precaucion.

Lo que deseamos es que no se forme una idea equivocada respecto de la naturaleza y la procedencia del peligro: que no se fomenten prevenciones que no deben fomentarse: que no se susciten desconfianzas entre los que deben ser soldados de una misma causa.

¿Cuál es el orijen del malestar que se siente? ¿Es la guerra del Pacífico? ¿No es la ambicion de la República que inició esa deplorable guerra, apoderándose á mansalva, antes de declararla, de un puerto indefenso? ¿No es la pretension de apropiarse provincias de sus vecinos, pública y solemnemente formulada en las conferencias de Arica por los negociadores chilenos? ¿A qué entónces buscar en otra parte la esplicacion del malestar de esta parte de la América? ¿A qué hablar en el Brasil de que los argentinos sueñan en reconstruir el Vireinato de Buenos Aires? ¿A qué suponer en el Plata que el Imperio sueña en reconquistar la provincia Cisplatina?

Fantasmas evocados sin duda por los que tienen interes en desunir al Brasil de los Estados del Plata, en que se miren con mútua desconfianza, en que recelando los unos de los otros se haga imposible su accion colectiva en la esfera de la diplomacia Americana!

Creemos firmemente que el Brasil no piensa, al decretar refuerzos en su escuadra y al aumentar sus medios de defensa en aplicar esos recursos á objetos que deban inspirar temor á estos países.

Estamos tambien persuadidos de que el Gobierno Argentino no sueña al hacer sus armamentos y al comprar nuevos buques de guerra en la reconstruccion del antiguo Vireinato.

Pero el Gobierno Argentino no puede ni debe olvidar que tiene hace tiempo pendiente una cuestion de límites con Chile: que han sido inútiles las tentativas hechas para resolver esa cuestion equitativa y amigablemente: que Chile proclama como legítima la conquista; y que si hoy se cruza de brazos y deja á Chile que consume su obra, es muy probable que mañana, envalentonada por sus triunfos en el Pacífico, quiera continuarlos en la Patagonia.

Esta es la verdad. Esta es la causa de los armamentos de la República Argentina, y esta tiene gran interés en convencer de ello al Brasil, y en destruir con la franca manifestacion de la verdad las infundadas alarmas que se han suscitado en Rio Janeiro.

El Brasil por su parte tiene tambien interés en persuadir á la República Argentina de que no abriga propósitos de engrandecimiento territorial.

Y tiene un medio muy fácil de hacer que nadie pueda atribuírselos—Asocie su protesta á las protestas de las Repúblicas del Plata contra la conquista—Cuando esas protestas llegasen unidas á Santiago, alguna influencia ejercerian—Chile comprenderia tal vez los peligros de su temeraria empresa.

Y si á esas protestas se uniesen las de otras Repúblicas de este continente, interesadas todas en que no se asiente un principio que mina la integridad nacional de todas, entonces la arrogancia de Chile tendria que someterse á las exigencias de la América, fundadas en la razon y en la justicia.

Penétrense los hombres de Estado de los demas países que impone la solemnidad del momento, y no se dejen llevar de una tendencia egoista, que puede ser cómoda por el momento, pero que está preñada de peligros para un porvenir no remoto.

La inaccion en estos momentos puede ser fatal—Expuesta la situacion de las cosas con franqueza en Rio Janeiro, puede tal vez conjurarse el peligro.

En cuanto á esta República, escusado es espresar el gran interés que tiene en que no se altere la paz en esta parte de la América. Pero no se olvide que lo tiene tambien y muy grande, en que no se establezca en este continente el derecho de conquista.—No se olvide la fatal profecía que para este caso hicieron nuestros ilustrados colegas de *El Plata*.—No se trata en este asunto de *tradicionales* ni de *constitucionales*.—Se trata de Orientales, amantes todos de su independencia.—Para conservarla no basta abstenerse de cruzarse de brazos. Es necesario buscar en los buenos principios de justicia la fuerza que pueda faltar en la esfera material. Es necesario sumar esa fuerza por la asociacion con otras Naciones identificadas en intereses con la República Oriental cuando se trata de resistir conatos tendentes á destruir el equilibrio en el Rio de la Plata.

Papam habemus

Ya saben nuestros lectores que desde el sábado es Ministro de Hacienda el Sr. D. Juan L. Cuestas.

No haremos aquí un exámen retrospectivo de la administracion de su antecesor—Harto recientes están los juicios que sobre esa administracion ha emitido la prensa de todos colores.

Lo que deseamos es que el Sr. Cuestas evite los escollos en que el Sr. Peñalva naufragó.

Por haberse repetido muchas veces deja de ser una gran verdad que el carácter no contribuye menos que la inteligencia al buen desempeño de un Ministerio.

Sabido es tambien que el carácter no consiste en obstinarse en seguir el camino emprendido, porque sea desacertado, sino en no dejarse arrastrar fuera del sendero de la justicia y de la ley.

Esto esperamos ante todo del nuevo Ministro, á quien deseamos que en el desempeño de su difícil cargo consiga el aprecio y la reputacion que se ha grangeado como Jefe de la Seccion de Transferencias.

Revista de los diarios de anoche

El Diario del Comercio

Discute con *El Plata* sobre algunos puntos del proyecto de Banco Verragaude. Se trata de averiguar si el Gobierno debe estar facultado para juzgar de la importancia de la firma protesta como garantía ó si es preferible que crezca la garantía misma. Tambien es objeto de discusion el encaje de cinco millones que se exige al Banco antes de abrir sus operaciones: encaje que *El Plata* considera útil y que *El Diario* se inclina á creer que es inútil ó insuficiente.

La Tribuna Popular

Insiste en que la propaganda de algunos en pro de los partidos tradicionales no encuentra eco y en que la idea fundamental del partido constitucional va ganando terreno de dia en dia. Al mismo tiempo se queja de que los encargados de velar porque se cumplan las leyes se muestran sordos á todo lo que se relaciona con ese cumplimiento. Habla de la actitud del señor Carámbula, Jefe Político de la Colonia, quien desconoce las providencias del Juez Letrado de aquel Departamento, dando ocasion á que este presente su renuncia. Pide al Gobierno que ponga remedio á estos desmanes.

El Colorado

Aplaude el acto de patriotismo del Sr. Cuestas al aceptar la cartera de Hacienda en las actuales circunstancias. Apunta algunas cifras con el objeto de demostrar el deplorable estado de la hacienda pública. Segun el colega, el año presente dejará al terminar un déficit de dos millones de pesos.

—

Se queja de que las carnes destinadas al consumo de la poblacion no vienen á los mercados y puestos de abasto en buenas condiciones higiénicas. Señala tres defectos en la conduccion de las carnes: la aglomeracion del artículo en los wagones, la poca ventilacion de estos y el hacerse el trasporte á las horas de mas calor. Recomienda á la Comision de Salubridad que tome cartas en el asunto. Insiste en los inconvenientes que producen las malas condiciones de los corrales de abasto.

El Ferro-Carril

Para completar las noticias que dió el sábado sobre la alarma producida en el Brasil por los armamentos de la República Argentina, menciona un artículo que apareció en el *Jornal do Commercio* y que se atribuye al Ministro Argentino, señor Dominguez. Observamos que el espíritu de dicho artículo coincide en lo principal con las opiniones que emitimos en nuestro editorial de hoy. *El Ferro-Carril* observa que los diarios gubernistas de Buenos Aires han bajado el diapason, y escriben en sentido pacífico. Tambien *La Tribuna* argentina manifiesta que no hay motivo alguno para temer un rompimiento con el Brasil. De estas manifestaciones unánimes deduce *El Ferro-Carril* que no habrá interrupcion en las buenas relaciones existentes, ni intervencion argentina en la guerra del Pacífico.

—

Acusa á *El Plata* de que exajera su oposicion al Ministro de la Guerra, á quien dedica el domingo nada menos que tres editoriales. Como en uno de ellos se alude á los aplausos del *Ferro-Carril* al coronel Santos por haber intervenido para que se pagase á algunos pensionistas del Estado, esplica esa intervencion y aquel aplauso por el laudable deseo de aliviar la triste situacion de dichos pensionistas, y dice que no se menguaba por eso la dignidad del Presidente de la República ni al elogiar el proceder del coronel Santos se endiosaba al Ministro de la Guerra.

El Telégrafo Marítimo

Trascribe el informe de la Comision de Hacienda del Senado sobre el proyecto remitido por la Cámara de Representantes que trata de los privilegios concedidos á las diversas líneas de buques de vapor.

La España

Vé que cuando creia que se habia desistido de desalojar á los puesteros, un señor don Pablo Prando en representacion de los empresarios de mercados se ha dirigido al Gobierno pidiendo que se lleve á efecto el desalojo; y pide que el Gobierno resuelva definitivamente el asunto negando la peticion del señor Prando y dejando tranquilos á los puesteros en el ejercicio de su industria.

—

Con el epígrafe *Una plaga* se lamenta del enjambre de frailes que ha caido sobre España y habla de algunas de sus fechorías. Teme que esa plaga aumente el malestar de los españoles y dice que ese malestar será tanto mayor cuanto mas dure y se soporte el actual estado de cosas.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Octubre 28 de 1880.

Al ocuparme de la política comienzo por Inglaterra.

Ya el gabinete inglés empieza á mirar con algun recelo la agitacion de Irlanda, á la cual da la importancia que se merece. Los temores del gobierno fueron tales, que instruyó proceso contra varios diputados irlandeses, hecho nada comun en el Reino Unido y que por consiguiente produjo allí profunda sensacion. Entre los procesados figura el diputado Mr. Dillon que, en los últimos *meetings* hubo de pronunciar violentos discursos con los que al decir de la prensa ministerial sobreescitó los ánimos. Tres fueron las bases que en esos *meetings* se acordaron por unanimidad, rechazando todo acuerdo que no partiese de ellas:

1.ª Reconocimiento del derecho de propiedad en favor de los arrendatarios irlandeses de las tierras que estos cultivaban en calidad de colonos.

2.ª Instalacion de un parlamento autónomo en Irlanda.

3.ª Abolicion de la cámara de los Lores.

No creo en mi sentir que los irlandeses consigan ninguna de esas aspiraciones y aun cuando tengan el apoyo de algunos radicales ingleses, opondránseles poderosamente dificultades insuperables á la abolicion de la Alta Cámara.

Por lo que concierne á la separacion de Irlanda del parlamento comun, es evidente que ningun inglés sea liberal ó radical ha de consentir en ello.

El derecho de propiedad en favor de los colonos es una medida socialista de trascendencia tal, que ningun ministerio liberal osaria patrocinarla. Pierdan por lo tanto los irlandeses la esperanza de obtener concesiones mayores que las que quiso otorgarles el actual gabinete y que ellos declaran inadmisibles.

La *Gaceta Oficial* de Dublin publica una proclama consignando que el estado de agitacion en que se halla el condado de Kerry impone la necesidad de reclamar refuerzos de policía. La viuda de lord Montmorres asesinado recientemente, es el blanco de todo género de persecuciones; los habitantes de aquellos alrededores se niegan á venderle provisiones y á rehusar hacer trabajo alguno que ella solicite; enviándole en cambio cartas amenazadoras. Un telégrama de Londres extracta la parte sustancial del discurso del lord Maire en el banquete ofrecido á las municipalidades de Paris y Bruselas. Dijo él: «Si las municipalidades de las grandes capitales se visitasen muchas veces, resultarian de ahí grandes bienes para el mantenimiento de la paz; el mútuo respeto de las naciones seria mas afectuoso y no se dejarian estas arrastrar fácilmente á la guerra por el capricho de sus soberanos.

El lord Maire tiene mucha razon. La guerra depende mas de las pruebas que de los soberanos en los paises regidos constitucionalmente: en estos el rey reina pero no gobierna, cuya facultad reside en las Cámaras Legislativas que son la genuina representacion del pueblo. No sucede así con los Gobiernos aristocráticos donde la voluntad de uno se impone á la ley y á todos. Jamás tan laudable deseo, como el manifestado por el noble lord Maire tendrá justa satisfaccion mientras no se modifiquen aquellos sistemas de gobierno en Europa.

Entonces siendo el poder fuerte de la nacion, podrá realizar el ideal que en vano se procura hace muchos siglos.

Las noticias recibidas del Afghanistan dan como cierto el peligro de la situacion de los ingleses en Candahar.

El general Phayre, apenas cuenta con 7000 hombres para la conservacion de sus posiciones. Los contingentes de sus tropas decrecen considerablemente por la escesiva mortalidad que diezma á los soldados ingleses, sin que haya facilidad de reemplazar las bajas con un reclutamiento de indios, porque estos no se prestan á tomar parte en una guerra tan impopular.

Dícese que el general Roberts quiere optar por la ocupacion de la plaza, y si realmente es así, debe conceptuarse que sea este el resultado de los sucesos recientes.

Una caravana procedente de Herat fué saqueada entre Farah y Gizichk. Los sirdars de Lanmindavar que dominan la orilla izquierda de Hellmund, prohibieron bajo pena de muerte el transporte de provisiones á Candahar; y á la incertidumbre y anomalía con que se vive en los distritos de Hellmund y Farah, es debido que retrocediera una caravana que iba á Herat.

Créese inminente una robelion general en las tribus á principios del invierno, que coincidirá con un ataque á Ayul.

Los sirdars de Seistan, enemigos acérrimos de Ayul, piden la proteccion de los ingleses.

Los ataques de los fanáticos ghasis contra los soldados, vuelven con mas crudeza que nunca, y no hace mucho que los barukzais dejaron Argawan para ir á incorporarse á los descontentos que se reunen en Farah.

En Francia surjen síntomas de alguna efervescencia.

Mientras el gobierno persigue á los religiosos, cerrándoles sus establecimientos, se preparan los héroes de la Commune para una guerra cruenta contra los oportunistas.

Hace algunos dias celebraron una gran reunion en el salon Graffard, bajo la presidencia del célebre Félix Pyat, reunion que por su magnitud puede ser considerada como una manifestacion preliminar de la nueva Commune. Mas de cinco mil personas, entre amnistiados y no amnistiados del comité formado para la eleccion de Trinquet y del comité de los estudiantes, asistieron á ella.

El salon estaba de bote en bote.

Uno de los ciudadanos dió lectura de una carta dirigida por Feliz Pyat á los iniciadores de la reunion, siendo interrumpido á cada paso por prolongados aplausos.

El ciudadano Pieron subió á la tribuna para decir al auditorio que muy en breve iban á ser juzgados por Feliz Pyat los jueces del imperio y de Gambetta. «La supresion de los tiranos, añadió el orador, es un derecho y un deber.

Donde hay tiranía no hay república. La muerte de los tiranos es la condicion esencial de la existencia y del régimen republicano.»

Concluyó pidiendo á los electores de Paris que votasen en favor del candidato Berezowski, célebre asesino; y declaró que si de la muerte de Gambetta dependia la salvacion de la república, debian matarlo.

Con igual entonacion hablaron los ciudadanos Gantier, redactor del periódico *La Commune*, y Labosse.

El primero defendió con ardor el derecho de insurreccion individual ó colectivo.

Por último la asamblea declaró que aceptaba solidariamente las ideas del diario *La Commune*, perseguido por el gobierno, y se disolvió dando vivas á Pyat.

En otra reunion, cuatrocientos socialistas se declararon solidarios de los actos de la Commune, condenada y procesada. Tributaron elogios al regicida Berezowski, haciendo constar que era deber ineludible de todo socialista el esterminio de los tiranos donde quiera que se hallen.

A esta reunion no asistió Félix Pyat.

Este incorregible socialista ya halló la compensacion de la apología del regicida hecha en un artículo de su periódico *La Commune*. Dos años de prision y mil francos de multa fué el tanto de culpa á que fué sentenciado.

Tuvo lugar el dia 17 en el circo Fernando de Paris una reunion de imperialistas, en la que se convino declarar al príncipe Víctor, hijo primojénito del príncipe Gerónimo, heredero del imperio.

La sesion fué tempestuosa por la divergencia de los asistentes; divididos en partidarios del padre é hijo respectivamente no podian venir á una armonía comun. Las discusiones van tomando tal calor, y tales cosas se dirian que llegaron casi al estremo de irse á las manos.

Al fin vencieron los victoristas consiguiendo hacer constar la declaracion referida en favor de su candidato, nombrando una diputacion compuesta de doce individuos para que lo hiciera saber al príncipe Gerónimo pidiéndole que abdicase en favor de su hijo.

Apersonóse esta diputacion á la residencia del príncipe y solicitó audiencia para darle cuenta de la mision que llevaba por deliberacion de la asamblea.

El príncipe, negándose á recibirla, les envió una carta en que manifestaba parecerle del todo inútil oirlos, porque nada tenia que decirles ni que añadir á los actos de su vida pública, fiel espresion de su pensamiento.

Dejábalos en completa libertad de accion, pero que se lamentaba de la debilidad de los ingénuos que se dejaron arrastrar á tales imprudencias, y añadió por último que no queria debatir sus pueriles ilusiones.

Esta carta cayó en el campo bonapartista como una bomba esplosiva.

La aplicacion de los decretos continúan activamente en toda Francia, lo cual prueba que el gobierno francés cumple lo que promete.

En Marsella, Chambery, Vannes, Tours y Perpignan, han sido ya desalojados los carmelitas, capuchinos, etc.

El maire de Santeny, Mr. Brac de la Persiere, quiso distinguirse entre todos los clericales protectores de los monjes. Hizo insertar una carta en el *Fígaro* de Paris, diciendo que daria asilo en su palacio á todos los religiosos comprendidos en la espulsion, y que para mayor seguridad haria guardar las puertas por enormes perros de presa. Ya no se puede ser mas complaciente; falta sin embargo, saber cómo el gobierno francés apreciará la escéntrica provocacion lanzada por el maire de Santeny.

La disolucion de las congregaciones ha pasado por incidentes mas ó menos ruidosos, pero se ha llevado á cabo.

Los capuchinos de la calle del Santo, recelando ser espulsados el dia 18, adoptaron medidas para dar al acto el mismo carácter de resistencia que dieron las otras congregaciones.

Desde muy temprano se iba acumulando una considerable muchedumbre alrededor del establecimiento religioso. A la hora de misa los grupos iban en aumento, notándose á algunos diputados y senadores ultramontanes.

La alarma habíase esparcido anticipadamente, puesto que la congregacion de los Capuchinos no era de las que debia disolverse aquel dia.

Los fiscales de la República se presentaron en todos los puntos donde hubo de verificarse la espulsion de los carmelitas.

Todos los magistrados de Saint-Omer dimitieron sus cargos por no tener que aplicar los decretos de disolucion.

El arzobispo de Paris dirigió una carta al ministro del Interior y Cultos Mr. Constans, preconizando lo utilitario de los servicios prestados por las asociaciones religiosas en disolucion, instándole al mismo tiempo para que suspenda la ejecucion.

El corresponsal parisiense del *Imparcial* de Madrid, trasmite á este diario el siguiente telégrama fechado el dia 22:

«El general Cissey dirigió una nueva carta al ministro de la Guerra, consignando que la dimision de su cargo fué hecha espontáneamente por él, siendo por tanto un acto voluntario. Dice ademas que oportunamente presentará la autorizacion que le fué concedida para llevar á los tribunales los periódicos que se ocuparon de su administracion como ministro de la Guerra.»

El Sr. Gambetta prepara el discurso de apertura del Congreso al cual se atribuye suma importancia. La fisonomía de sus declaraciones es favorable á la paz. El jefe del oportunismo se propone pulverizar el efecto de aquel célebre discurso pronunciado en Cherburgo, y á impedir por este medio que en la campaña contra su política preparada por algunos diputados pueda ser tachado de imprudente y belicoso.

Decididamente tendrán completa aplicacion los decretos sobre congregaciones. Los rumores de la prensa relativos á negociaciones con el Vaticano carecen de fundamento.

Mañana tendrá lugar una reunion de los superiores de los conventos en el palacio episcopal, la que presidirá el arzobispo de Paris.

La comision iniciadora de la reunion imperialista del circo Fernando pasó una nueva epístola al príncipe Gerónimo, diciéndole que el pueblo tendrá en cuenta las palabras del príncipe y que nunca olvidará el desprecio con que ha sido tratado por el jefe actual del Bonapartismo.

De España los últimos detalles que el *Diario Popular* dá son los siguientes:

«A la una de la tarde de ayer, salió de palacio la reina D.ª Cristina para ir á Atocha acompañada de D. Alfonso, á ofrecer gracias al Altísimo por su feliz alumbramiento. En el átrio de la basílica que estaba ricamente adornada fueron recibidas SS. MM. Católicas por el alto clero, ministerio y otros dignatarios de la Córte.

A la izquierda del presbiterio estaban dos sillones de alto respaldo destinados á sus majestades, á su lado el aya de la tierna princesa D.ª Mercedes y la nodriza, en las sillas del lado estaban las infantas hermanas del rey, la archiduquesa madre de la reina, y los príncipes de Baviera, y en frente el nuncio y el cardenal arzobispo de Toledo.

El alto clero ocupaba el presbiterio oficiando de pontifical el patriarca de las Indias.

Ocupaban las tribunas el cuerpo diplomático, ministerio, magistrados, grandes de España, comisiones y militares.

Los comisionados por Alava dijeron al Sr. Romero Robledo que querian la derogacion del decreto unificando las diputaciones vascongadas á las del resto de España para su provincia y sus hermanas Guipuzcoa y Vizcaya, que de no otorgarles este escrúpulo de autonomía administrativa, los conservadores liberales vascos harian oposicion al gobierno. Recelando Romero Robledo verse comprometido ante semejante exigencia, aconsejóles que conferenciasen con el presidente del consejo.

Dícese que ayer noche conferenció el embajador inglés con el ministro de negocios extranjeros acerca de la cuestion de Gibraltar y del aumento de carabineros españoles en la línea.

D. Alfonso XII hizo el regalo á su Santidad de un magnífico anillo de granadas y brillantes y de una cruz.

Parece que la empresa del suprimido periódico *La Nueva Prensa* compró la propiedad del *Iris* que hace poco vió la luz.

Romero Robledo que saldrá para Antequera su país natal el dia 29, se detendrá un mes allí, durante cuya ausencia se encargará de la cartera de gobernacion el ministro de Fomento.

La direccion de rentas autorizó al Sr. Altolaguirre, ex-redactor de *La Correspondencia de España*, para la celebracion de una rifa.

Algunos diarios españoles publican el siguiente telégrama:

«Habana, 18 — El Capitan General al Ministro de la Guerra.

Presentáronse á indulto al Brigadier Heredia en Cara, el intitulado teniente coronel Montero, sus dos hermanos y 15 hombres mas, resto de su cuadrilla.

Fuerzas del 2.º de guerrillas al mando del teniente Carreño batieron en los montes de San Ramon á la partida del intitulado general Goyo Benitez, destrozándola completamente y quedando muerto en el campo aquel cabecilla y el llamado brigadier Quesada, hechos estos por los que puede darse por terminada la insurreccion, pues apenas queda la cuadrilla de bandidos que capitanea Nuñez en Santa Clara, y que muy pronto será aniquilada.

Reciba pues el rey y el gobierno mi mas leal y sincera felicitacion por la pacificacion de Cuba.»

Es altamente deplorable la situacion económica á que quedó sumida la rica Antilla; quizás con la paz pueda en breve enjugar su gran déficit.

En el Norte de Europa hay completa tranquilidad.

La Rusia aquietóse insensiblemente. El general Loris-Melikoff informó á las autoridades de San Petersburgo haber revocado las medidas de vigilancia adoptadas en las calles de esta capital, y las prescripciones severas impuestas por el general Gourko á los porteros de las casas particulares.

Para contrarestar, empero, aumentó considerablemente el número de agentes de órden público.

La última resolucion del ex-dictador, evidencia que el militarismo entró en una nueva faz de paz, desapareciendo por tanto aquellas tenebrosas maquinaciones que ponian al gobierno ruso en un brete.

La cuestion de Oriente presenta en los actuales momentos cierto aspecto de incertidumbre y vacilacion.

Los gabinetes europeos están ahora en consultas recíprocas para conocer si la cesion de Dulcigno puede considerarse como una solucion de bastante garantía para la retirada de la escuadra internacional.

Esto no quiere, con todo, significar que la paz esté asegurada. Lejos de eso, escribe el *Standard* que el gobierno de la Grecia se propone dirigir una nota diplomática á las grandes potencias, declarando hallarse resuelto á invadir con sus tropas las provincias turcas que por el tratado de Berlin le fueron cedidas, si las potencias no consiguen de la Puerta el término pacífico de este asunto.

Aquí en Portugal, todo navega en un *mar de rosas*, como vulgarmente se dice en nuestro poético lenguaje.

Nada de particular ocurre como no sea algunos disgustos que le sobrevinieron al ministro de Hacienda, por una cuestion puramente particular en la que figura alguno de sus antepasados.

No es este, empero, motivo que precipite la caida del gobierno, ni que produzca ningun conflicto internacional. Es cuestion que ha de dirimirse por abogados.

Julio de Villena.

REMITIDOS

El proyecto de Banco de Crédito Real Mixto

No habíamos querido ocuparnos de este proyecto de Banco, porque no nos parecia ni nos parece sério; pero en vista del dictámen de la Comision de Hacienda y de los rumores de que será sancionado por la Cámara de Diputados, creemos cumplir con un deber sometiendo á la consideracion de nuestros lectores algunas observaciones para tratar de demostrar la falta completa de seriedad de este proyecto de Banco.

La primera observacion versará sobre el capital que se fija en cincuenta millones, capital igual al del Banco de Inglaterra y una cuarta parte mayor del que tiene el Banco de Francia, los dos establecimientos bancarios mas importantes del mundo. Basta comparar esos dos países con la República del Uruguay para comprender lo excesivo de este capital. Si el capital no se suscribe será porque no habrá quien necesite hipotecar, porque las ventajas que tienen los accionistas hará que todos prefieran serlo antes que ser deudores hipotecarios, en lo que tendrian perjuicios, porque deberian *pagar un servicio* de interes y amortizacion que no tienen que pagar los accionistas, recibiendo ambos la misma suma; las tres cuartas partes del valor de la propiedad.

Es posible que al leer el artículo 4.º que determina el capital, haya algun diputado que haga la misma mocion que hizo un senador cuando en la administracion del Dr. Ellauri se leyó en el Senado el artículo 1.º de un proyecto de Banco con un capital mas ó menos igual, mas ó menos sério: «Hago mocion para que no se prosiga la lectura, con el artículo 1.º basta» y se archivó; por si esto no sucede haremos otra observacion sobre la proporcion entre el capital y la emision, es decir, el quíntuplo: esta proporcion deberia establecerse unida á la obligacion de un encaje metálico que no está mencionado en el proyecto, ella es generalmente de dos á tres veces el capital, aquí mismo la proporcion de uno á tres ha dado muy malos resultados, que es inútil recordar, y un economista distinguido Courcelle-Seneuil en un artículo publicado en el *Diario de los Economistas* del mes de Agosto de este año, página 185, hablando sobre las reformas á realizar en las leyes que autorizan la emision de billetes de Banco, dice: «*Se podria prescribir que las emisiones de billetes no escediesen jamás el capital,*» y es en ese mismo mes que se presenta un proyecto pidiendo una emision del quíntuplo, proporcion que es aun mayor, como lo vamos á demostrar, porque el capital es casi todo ficticio; nos esplicaremos: el capital de un Banco es propiamente un fondo que garante las pérdidas probables que el Banco puede tener en el movimiento general de sus operaciones; así es que en la constitucion de todos los Bancos (excepto en la del Banco de Crédito Real Mixto) á responsabilidad limitada, se establece la prohibicion absoluta de prestar sobre sus acciones ni tomarlas en garantía; la razon del Banco es óbvia, porque si el Banco presta sobre sus acciones devuelve el capital á sus accionistas y, por consiguiente se queda sin él para responder á las pérdidas que pueda tener, disminuyendo así su crédito y la confianza que el público pueda tener en él.

El Banco de Crédito Real Mixto se constituye con un capital de cincuenta millones, pero como presta á sus accionistas las tres cuartas partes de lo que suscriben, es decir, treinta y siete y medio millones, le quedan entonces doce y medio millones de capital real de responsabilidad y por consiguiente la autorizacion de emitir es, como hemos dicho, mayor del quíntuplo, pues que emitiendo doscientos cincuenta millones con un capital real de responsabilidad de doce y medio millones, se emite no cinco sino *veinte veces* el capital; y aun hay mas, y es que puede suceder que el Banco tome por veinte una propiedad que no vale sino quince, quedando así sin capital alguno para responder á las pérdidas que puedan dar el uso de emisiones sin límite, que si no serán la ruina de todos es porque no se han de emitir.

Pasaremos á otra observacion y es la innovacion hecha en la ciencia económica y en la práctica bancaria estableciendo un Banco Hipotecario con billetes convertibles á la vista; hasta hoy se ha creido que los Bancos de emision convertible á la vista debian de ser Bancos de préstamen á corto plazo y que los Bancos Hipotecarios debian reducirse á emitir billetes (cédulas) amortizables á largo plazo como largo era el plazo que daban á sus deudores. Para asegurar la convertibilidad de sus billetes un Banco de emision, no debe inmobilizar suma alguna, debe hacer sus préstamos del modo mas seguro y á un plazo que no debe pasar de seis meses, tratando de escalonar sus vencimientos lo mas posible y conservar un encaje prudente: esta fórmula tiene la consagracion de la ciencia y de la práctica bancaria, y como no la observa el Banco de Crédito Real Mixto, se puede afirmar que no es posible que haga la conversion de sus notas, así es que la obligacion puesta en la ley es ilusoria.

Algo tambien diremos sobre la tasa de interés fijada á 5 p% anual como máximum; en tiempos algo lejanos, la Ley prohibia cobrar interés, despues se fijó un interés legal del que no se podia ultrapasar sin cometer un delito, hoy la ciencia económica y el desarrollo del movimiento comercial del mundo han hecho desaparecer la ignorancia que existia sobre lo que era la moneda, y la libertad de cobrar interés existe en casi todas partes, cuya tasa obedece como todos los valores á la ley de la oferta y de la demanda. Bancos como el de Inglaterra han tenido que subir varias veces la tasa á 10 p.% anual; para el Banco de Francia ha sido necesario alterar la ley que fijaba una tasa legal, y en los Estados Unidos la tasa se ha elevado á 36 p% anual.

Hoy está demostrado que no es posible fijar una tasa invariable de interés, así es que no tiene explicacion el pretender fijar en la constitucion de un Banco de emision convertible á la vista, durante cincuenta años un máximum de tasa de 5 p% anual, como si el Banco pudiese vivir fuera de la ley de la oferta y de la demanda.

Muchísimas otras observaciones tendríamos que hacer sobre detalles tan poco serios como los que dejamos apuntados, pero nos parece inútil estendernos mas, y si hemos demostrado la falta de seriedad en fijar un capital fuera de toda proporcion con las necesidades del pais, capital que en realidad no existe, para poder bajo esta base emitir una suma fabulosa de billetes que no pueden ser convertibles en razon del giro del Banco, estamos satisfechos, porque así se desvanecerán las dudas de los que podian creer que fuera posible edificar algo consistente sobre bases tan poco sólidas. A los que soñaban con la lluvia de oro, les citaremos las palabras siguientes de Wolowski: «Si nada fuera mas fácil que crear la riqueza con resmas de papel, seria preciso que uno tuviera el corazon muy duro para no hacer á todos ricos, pero combató esta ilusion que no puede producir nada de eficaz para el mejoramiento de los pueblos» y concluiré con estas de Benjamin Francklin: «Cualquiera que os diga que podeis alcanzar una mejora cualquiera de otro modo que por el trabajo y la economía, no lo escucheis, es un envenenador.»

N.º 3216 ...

Suscricion

A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE LAS INUNDACIONES EN SANTA CATALINA—(BRASIL)

La casa de Silva & Irmaõ, encargada de recolectar los fondos suscritos, ha recibido los siguientes:

Lista á cargo de la Exma. Sra. D.ª Julia Nin Ferreira.

Julia Nin Ferreira	$	10.00
Paullier Hnos.	«	4.70
Pedro Piñeyrúa	«	10.00
Alfonso Seré	«	4.70
Adelina B. de Farini	«	4.70
A. Rodriguez Puig y Ca.	«	4.70
Pascual Escofett y Ca.	«	5.00
Artagaveytia hnos. y Ca.	«	4.70
Juan Granara	«	4.70
Tertuliano Ramos	«	4.70
Eduardo Bolondo	«	4.70
Irisarri y Ca.	«	4.70
V. Carassale	«	4.70
Jose L. Terra	«	4.70
Luis P. Risso	«	4.70
Amy & Robertson	«	4.70
Feliz Buxareo	«	10.00
Manuel Lessa	«	4.70
Carlos Gowland	«	4.70
Carlos Dauber	«	4.70
Felipe S. Velazco	«	4.70
Gabriel R. de Azúa	«	4.70
Cárlos Behereus	«	4.70
J. G. Schiaffino	«	4.70
Irineo de Souza	«	4.70
Francisco L. Barreto y Rivas	«	8.82
Luis H. Cabesudo	«	4.70
Alcides Montero	«	4.70
Demarchi, Parodi y Ca.	«	4.70
E. Risso & figlio	«	4.70
Carassale hermanos	«	4.70
B. Reyes, Anaut y Ca. y E. J. Rocha	«	4.70
Mata y Ca.	«	4.70
Francisco Ortuno	«	4.70
J. M. Olaondo	«	4.70
Total	$	184.82

Lista á cargo de la Exma. Sra. D.ª Guiomar Tourem d'Azevedo.

Guiomar Tourem de Azevedo	$	10.00
Emigdio Artela	«	10.00
Isabel Braga d'Azevedo	«	10.00
Conceiçao Tourem	«	2.50
Antonia Tourem	«	2.50
Total	$	35.00

Lista á cargo de la Exma. Sra. D.ª Adelina Medeiros.

Adelina Medeiros	$	10.00
Joaquina Medeiros	«	3.00
N. Garcia	«	2.00
Total	$	15.00

Lista á cargo de la Exma. Sra. D.ª Virgilina Braga.

Virgilina Braga	$	5.00

Lista á cargo de Silva & Irmão

Silva e Irmão	$	100.00
Conceiçao y C.ª	«	100.00
Barrozo y C.ª	«	50.00
Tepin y C.ª	«	30.00
Imenes y Plá	«	40.00
Francisco P. de Medeiros	«	20.00
Peixoto Morales y C.ª	«	20.00
E. Gorostiza	«	10.00
M. G. Vellozo é hijos y C.ª	«	10.00
Antonio Rubio	«	5.28
Manuel Rubio	«	2.00
Gonzalez y señora	«	10.00
Pedro Ferrés	«	10.00
D. Ravenna	«	10.00
Rodriguez y Corbacho	«	5.28
Gerónimo Pietra é hijos	«	4.70
Algorta Hnos.	«	4.70
Antonio Chiarino	«	4.70
Jaime Castells	«	4.70
Miguel S. Sierra	«	4.41
N. N.	«	10.00
N. N.	«	1.00
J. Braga	«	1.00
Ginés G. Brito	«	10.00
Fortunato Bonifacio y Ca.	«	4.70
Balparda Durañona y Ca.	«	4.70
Pedro B. Rodriguez	«	2.00
Francisco A. Seco	«	10.00
Hermano M. Amarante	«	10.00
Boaventura R. d'Asevedo	«	10.00
Barcellos	«	1.00
N. N.	«	1.00
X.	«	1.00
Xilef	«	1.00
G. E. Ferreira	«	10.00
João Balbino da Silveira	«	5.00
P. de Sousa	«	1.00
N. N.	«	1.00
Guani hnos.	«	5.00
Martins hnos.	«	4.70
M. Capellá y Ca.	«	2.50
José Helguera	«	2.76
J. Etchegaray	«	4.70
Quintela, Font y Ca.	«	3.52
Péndula y Castillo	«	4.70
Tocavents	«	0.50
José Lopez y Ca.	«	2.00
Carrau y Ca.	«	5.00
Ravera Hnos.	«	2.00
J. Gorlero	«	2.00
P. Bazurro	«	2.50
Magnano	«	4.00
N. N.	«	1.00
P. L.	«	1.00
Francisco E. da Silva	«	5.00
A. Moran	«	2.00
Emilio R. Pesce	«	2.00
Total	$	587.05

RESÚMEN

D.ª Julia Nin Ferreira	$	184.82
D.ª Guiomar Tourem d'Azevedo	«	35.00
D.ª Adelina Medeiros	«	15.00
D.ª Virgilina Braga	«	5.00
Silva & Irmão	«	587.05
Total	$	826.87

3214

EXTERIOR

Recuerdos de viaje

LA CATEDRAL DE COLONIA

Colonia, Octubre 15 y 16 de 1880.

Cuando los griegos terminaron el Partenon y sobre sus sencillas y grandiosas columnas, vieron levantarse aquella epopeya suprema del relieve cuyo concurso se adelanta como movido por el aliento soberano de Homero, qué lejos estaban de pensar, que el arte, despertando entre los escombros y las ruinas de sus hijos del Lacio, en la penumbra de los primeros siglos cristianos, habia de convertir en la miniatura del órden gótico, los pórticos magestuosos de los templos y el pedestal de sus estatuas colosales!

La suprema belleza de la sencillez, llegó á su apogeo, cuando de las alturas de Atenas, bajo el cielo azul de la Grecia, se podia divisar aquella ciudad como labrada por los hijos de Fidias, entre las entrañas de mármol de la tierra! Del fondo de la Edad Media nació la ojiva sombría, angosta y puntiaguda, recordando su contagio bastardo con el pesado y raquítico arco normando, que poco á poco transformó su masa maciza, en la complicada y ennegrecida filigrana gótica. Delante del templo de Marte y de Venus, se concibe el Olimpo, se adivina la blanca sombra de la sacerdotisa iluminada por su lámpara de cobre destacándose sobre las lozas que reflejan las hojas gallardas y correctas del chapitel corintio. Entre la córte mística y numerosa que se agrupa bajo los arcos de las catedrales góticas y entre los intersticios innumerables de sus torrecillas, parece siempre que se viera asomar la cabeza deforme de Cuasimodo.

Aquel es el arte libre y profano que comprendió toda la magestad de las líneas rectas en la corona de la columna dórica y toda la gracia de la linea curva en el chapitel jónico, este es el arte ortodoxo que trasladó el frontispicio de los misales del siglo XIII á la puerta de sus basílicas. Aquel brotó en la blanca masa del mármol, éste ha nacido entre la piedra oscura y arcillosa que ennegrecen las nieblas del Norte convirtiendo las construcciones góticas en espectros sombríos y colosales! Así Westminster, Winchester, *Notre Dame* y la Catedral de Colonia, cuyo renacimiento festejan 200,000 almas en este momento, necesitan para ostentar su grandiosa magnitud, de los dias nebulosos del otoño y del invierno. El sol no consigue, por mas brillante que sea, animar sus puertas agobiadas por el peso de sus molduras innumerables. El humo de Lóndres y las neblinas de Paris ó del Rhin los envuelven en una atmósfera densa y gris á través de la cual se destacan con no sé qué gravedad melancólica, sus torres colosales derramando sus molduras sobre su base como un cirio gigantesco sobre cuyo tronco la cera derretida hubiera bordado agrupaciones caprichosas.

La ruina del arte gótico como la ha llamado Enrique Fame no se conserva sino vela al pié de sus cimientos la cuadrilla del arquitecto, sus puertas, sus pilastres, sus estatuas minúsculas, los andamios graníticos que sostienen toda esa mole de piedra, cavada, tallada, dibujada como la cáscara de una nuez, está en perpétua restauracion. El místico concurso de santos y de obispos incrustados sobre la ojiva en series innumerables, representa casi siempre una hecatombe; la piedra carcomida por el tiempo, el lento y perenne demoledor, ha borrado la fisonomía de los héroes; las multitudes populares los han decapitado en sus furores históricos y la mano piadosa del restaurador tiene todos los dias que velar por esa hojaldre que se desmorona eternamente!

Los templos griegos recibian la luz por el cuadro elegante de sus puertas á cuyo umbral se llegaba por esas graderías que los hacen surjir del nivel del suelo con una gallardía incomparable. El templo gótico tiene sus puertas en el mismo plano de los demás edificios, la luz penetra en sus naves al través de sus rosas y ojivas cuyos cristales, agrupados como fragmentos de mosáico entre venas de estaño innumerables, representan todas las escenas del martirologio cristiano para cuya reproduccion Munich no tiene rival. Aquellos cuadros transparentes animan figuras lineales y duras, en las que los anticuarios han educado un gusto artificial y nuestro siglo, que en materia de arte, retrocede á la Edad Media, restaura con una exactitud de imitacion digna de los artífices ellinos, los cristales de las ventanas del siglo XV y XVI.

Hoy despues de siete siglos uno de esos espectros góticos cuyo orígen se liga casi con la leyenda, ha recibido la última piedra que corona la labor constante de sus seiscientos años! La Catedral de Colonia comenzó á construirse mucho antes que el Dante hubiese descifrado todos los misterios religiosos y filosóficos del cristianismo y ha terminado cuando todavía la verdad no ha triunfado sobre todos los errores que se predican bajo sus bóvedas ojivales. Su terminacion ha sido consagrada por un emperador guerrero, que rompiendo la tradicion de Constantino y Carlomagno ha considerado que la alianza del monarca y de los obispos en la consagracion de la obra terminada, era de poca importancia, en un país que como en todos los demas, la iglesia pretende ser poder extranjero dentro del radio de la patria. Cosa curiosa! La catedral de Colonia, templo católico, con su obispo destronado por rebelde y contumaz, ha sido terminada é inaugurada por Guillermo I, rey de Prusia y Emperador de Alemania, que ha cooperado á la conclusion de la obra con una decision entusiasta. Los ultramontanos han pedido en vano, antes de la celebracion de la fiesta, la restauracion de sus obispos; ante la negativa imperial que remitia su solicitud á Berlin, se han abstenido de cooperar y concurrir á ella y han ido hasta amenazar con manifestaciones hostiles la ceremonia que ha tenido lugar, pero hasta este momento, su ausencia no ha dejado ni un vacío ni un pequeño trecho siquiera en las calles y plazas de Colonia; todas ellas, los balcones, las puertas y hasta los tejados de la ciudad rhinana, han sido espacio reducido para contener el desborde de todos los pueblos de ambas márgenes del Rhin de la Alemania.

A las 10 de la mañana, la muchedumbre que llenaba el Domehof, ó Plaza del Domo, formaba un triple muro al rededor de las tribunas que se habian levantado para las familias patricias de Colonia. Era imposible transitar por las calles inmediatas. La policía, á pesar de toda la severidad prusiana que la distingue, no podia luchar con las avalanchas de pueblo que se lanzaba sobre sus agentes, ávido de curiosidad por presenciar la ceremonia, y sobre todo, por ver á sus príncipes y al cortejo numeroso de reyes y soberanos con que la comitiva imperial debia concurrir á la fiesta. Se temian desórdenes, y aun se habia anunciado que la abstencion de los católicos, respondia á un plan perfectamente preparado que tenia por objeto *pifiar* públicamente á los príncipes promotores de la fiesta. Pero nada de esto sucedió. Como en toda aglomeracion de *multitudes, hubo verdaderas batallas y luchas*, atropellos y accidentes de todo género, pero el sitio de la ceremonia habia sido prudentemente circundado por la línea de las tribunas y á ellas no entraban sino aquellos con cuya cooperacion se contaba.

La familia imperial desde el emperador hasta el último de sus nietos se habia hospedado en Bruhl. A las 10 y media, se hicieron sentir en las calles inmediatas á la Catedral, gritos y voces numerosas que saludaban la entrada de la comitiva á la ciudad. El cortejo penetró á la catedral por la puerta principal y asistió al Tedeum que se celebraba. Sobre la misma plaza y en medio de las dos grandes tribunas, se habia construido un pabellon enorme donde los soberanos de Alemania debian suscribir el acta de la terminacion del templo. El frente debia ser ocupado por las diferentes autoridades municipales y por las corporaciones civiles de la ciudad.

A las once las puertas que dan sobre el Domehof se abrieron y la comitiva apareció. Mi curiosidad era provocada mas por el pueblo que por los monarcas. Al fin, la fisonomía del rey Guillermo, del príncipe imperial, del príncipe Federico Cárlos, nos es conocida por sus retratos, y en Alemania es imposible dar un paso sin verlos en yeso, en bronce, en cera y hasta en madera. Pero ese pueblo no parecia satisfecho con los retratos y buscaba á todo trance el medio de mirar los originales. Los reyes se ven siempre como cosas raras; tienen mucho de teatral y la plebe de todas partes del mundo sabe que el verlos no es una ganga que se presenta todos los dias. El rey Guillermo, apareció con la emperatriz Augusta del brazo; él, un anciano de aspecto adusto, rijido, como un viejo granadero de Federico, dá á conocer que ha sido un lindo hombre en su tiempo. Ella, que segun las malas lenguas de los colonenses, raya en los setenta, representaba treinta y cinco á la distancia. Esta dama, empeñada en reproducir á la Princesa de los Ursinos, en la corte de Alemania, parece tener los secretos de la eterna juventud, y segun las mismas malas lenguas, posee tesoros y medios milagrosos en su *boudoir* con que sale casi siempre vencedora en sus luchas con las injurias del tiempo y de los años. Así, he oido decir en Colonia, que la emperatriz de Alemania no tiene otro cutis, que una antigua capa del albayalde que se ha hecho pasta eterna en su rostro. Sobre ella, como sobre un muro, el arte pinta todos los frescos imaginables. Un dia las rosas animan aquella máscara que no puede sonreir de temor de una fractura, otro dia la palidez conviene á aquel rostro sobre el cual hace tiempo que ha dejado de circular la sangre. La murmuracion va aun mas lejos; se dice que el busto de la emperatriz es de cera y que la banda anaranjada que corresponde á las familias reales de Alemania, lo cubre discretamente de las miradas de los curiosos, realzando las formas del artificio.

A todas estas malas lenguas alemanas que murmuran de la belleza respetable de Augusta se les podia recordar el soneto célebre de Argensola. El hecho es, que en la Córte y entre la nobleza misma, la emperatriz no goza de la simpatía que goza el emperador y como un estranjero, con una pregunta discreta puedo esplorar las opiniones y las impresiones, á mí me ha sido fácil averiguar que la Prusia no quemaria un cartucho para hacer una salva á su soberana. En cambio, es difícil encontrar hombres mas gallardos que los príncipes de la familia imperial y aunque Bismark haya dicho que la princesa Victoria de Inglaterra, ha contribuido á degenerar la raza de los Hohenzollern, los prusianos tienen que reconocer que su futura emperatriz, cualesquiera que sean las estravagancias inglesas que la distinguen, es una bella mujer y una madre virtuosa, mientras que el príncipe imperial, si puede enorgullecerse de su rara belleza física, no puede rivalizar con las virtudes domésticas de su esposa.

La confederacion Alemana, con excepcion del Rey de Baviara, estaba representada en la inauguracion de la Catedral por todos los soberanos de los Estados que la componen. Ninguna nacion de Europa tiene mas reyes, donde cada uno de los grandes soberanos y de los señores de los pequeños Estados, ejercen todavía el gobierno de sus provincias con los mismos títulos con que los ejercian en los tiempos pasados.

El Imperio habia convocado ademas á todos los grandes dignatarios de la Prusia y solo faltaba el Príncipe de Bismark cuya ausencia no se me ha esplicado satisfactoriamente. Al rededor de la Córte se agrupaban un sinnúmero de oficiales y jefes de todos los cuerpos del ejército, entre ellos Moltke, á quien el pueblo aclamó con tanto entusiasmo como á su emperador; sencillamente vestido con aquella cara de vieja que lo caracteriza y que parece insignificante, si se prescinde de su hermosa cabeza, preparada de una manera admirable para dirigir á la vez todo lo concerniente al ejército.

A su lado un sinnúmero de militares vestidos con un lujo deslumbrador; los coraceros en blanco todos, con sus cascos dorados y relumbrantes; los húsares de todos colores, verdes, granates y azules, ostentando sus uniformes pintorescos y excéntricos; los Ulanos, los célebres ulanos de 1870-71, ájiles y elásticos como un mimbre, con sus trajes calzados como un guante; los oficiales de línea, con sus cascos punteagudos, tentadores de centellas como un para rayos y mezclados entre la muchedumbre, un sinnúmero de soldados, tan elegantes como sus oficiales y tan buenos mozos como el príncipe imperial.

Lucio V. Lopez.

(Concluirá.)

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente

Sesion del dia 22 de Noviembre de 1880

PRESIDE EL SR. VAZQUEZ

A la una y media de la tarde se abrió la sesion con asistencia de los señores Terra, Bustamante, Vidal, Requena y Figueroa.

Aprobada el acta se dió cuenta de lo siguiente:

La Comision Especial nombrada para dictaminar en el asunto referente al Mercado Central se ha espedido.—(Repártase).

D. Quintin Alfonsin reclama contra el proceder del Poder Ejecutivo al declararlo cesante del empleo de capataz del Depósito Herrera.

Se destinó este asunto á una Comision compuesta de los señores Bustamante y Figueroa.

Se entró á la órden del dia poniéndose en discusion la Minuta de comunicacion que aconseja la Comision Especial en la solicitud de los fabricantes de ladrillos.

El Sr. Figueroa—Hace presente que pueden introducirse algunas modificaciones en cuanto á redaccion, es decir, que puede decirse «conviene oir» en vez de «convendria [illegible]».

El Sr. Vidal—Acepta la modificacion.

El Sr. Figueroa—Observa que su modificacion tiene otro alcance, pues á su juicio la Comision podria dirigirse al Gobierno y este á la Comision científica á fin de conocer la opinion de aquella.

El Sr. Bustamante—Sosteniendo la Minuta de la Comision, opina que lo que ella aconseja es mas conducente á aclarar el punto con mas brevedad, puesto que si el P. E. ha incurrido en una falta al no recabar ningun informe de la única corporacion que debe forzosamente intervenir en esta ocasion, es lógico que se trate de ofrecerle el medio para que lo haga.

Entra en otras consideraciones sobre el mismo tópico.

Ademas cree que reconociéndose en el Presidente de la República las suficientes aptitudes como hombre científico no se puede dar lugar á que en este caso se dude de sus conocimientos.

Se da por discutido el punto sancionándose la siguiente

MINUTA DE COMUNICACION

Al Poder Ejecutivo de la República.

La Comision Permanente que tengo el honor de presidir ha resuelto dirigirse á V. E. para hacerle presente que conviene oir la opinion de la Junta de Higiene Pública, antes de resolver en definitiva sobre la solicitud de los fabricantes de ladrillos cuyos intereses consideran estos lastimados por la resolucion de V. E. de 19 de Mayo del corriente año, suspendiéndose mientras tanto los efectos del precitado decreto.

Dejando así cumplida la anterior resolucion me es grato saludar á V. E. con la mayor consideracion.

No siendo para mas el acto se dió por terminado.

Cámara de Senadores

Sesion del dia 22 de Noviembre de 1880

PRESIDE EL SR. CHUCARRO

A las 2¼ se abrió la sesion.

Senadores presentes: Figueroa, Zoa Fernandez, César, Vazquez, Salvañach, Carassale y Capurro.

Aprobada el acta se dió cuenta de lo siguiente:

La Cámara de Representantes comunica haber sancionado las modificaciones introducidas por V. H. al proyecto por el cual se autoriza al P. E. para promover ó ayudar empresas de colonizacion.—(Archívese.)

La misma remite un Proyecto por el cual se sobre inscripcion de una nueva deuda denominada «Deuda amortizable» (Hacienda).

El P. E. se dirige á la Honorable A. General pidiendo que preste preferente atencion al proyecto de tierras públicas para que en el mas breve término se convierta en ley de la Nacion.

(Pase original á la Cámara de Representantes).

La Comision de Hacienda se espide en el Proyecto de la Cámara de Representantes estableciendo un impuesto de 4 centésimos por tonelada de registro á los buques de Ultramar con el objeto de atender á la conservacion de los faros propiedad del Estado.—(Repártase).

El Sr. Capurro—Hace mocion para que se complete la Comision de Hacienda, en virtud de no constar hoy sino de dos miembros por haberse ausentado el Sr. Jackson.

Se nombra al Sr. Vazquez.

Se entra á la órden del dia poniéndose en primera discusion un Proyecto de la Comision de Hacienda de esta Cámara en sustitucion del sancionado por la Cámara de Representantes con fecha 22 de Setiembre ppdo., en el cual las empresas trasatlánticas de navegacion á vapor continuarán gozando de los privilegios en la forma concedida anteriormente por el Estado, abonando los mismos derechos que hasta hoy abonan las diversas líneas establecidas.

La Comision de esta Cámara en su informe, opina que no siendo los paquetes de igual porte, parece mas equitativo que la patente tuviera cierta relacion con el tonelaje de registro de cada uno de ellos, tonelaje que consta en el *Lloyds* de clasificacion.

El Sr. Capurro—Dice que la Comision establece en el informe las razones en que ha fundado sus modificaciones.

A su juicio dichas razones inducirán lo suficiente en el ánimo del Senado para que le preste su sancion.

Que lo que conviene hacer es establecer un derecho sobre el tonelaje de registro de cada vapor que no exceda de tres centésimos por tonelada, impuesto que si fuera posible deberia ser reducido pero que dadas las condiciones económicas del país es necesario sostenerlo por el momento.

Que en compensacion de los 45 pesos que abonaria cada paquete, tienen las empresas el que se ven eximidas de la obligacion de los pasajes gratis.

Termina asegurando que darán mas razones si en el curso del debate se necesitan aducir.

Se vota en general el proyecto de la Cámara de Representantes y es negativa.

El de la Comision es aprobado.

En discusion particular el 1er. artículo.

El Sr. Vazquez—Encuentra que el artículo tiene un alcance que la Comision no le habia querido dar, pues al hacer mencion de la navegacion esclusiva da lugar á dudas.

Propone se suprima la palabra «esclusiva.»

El Sr. Capurro—Que esa palabra está consignada en el proyecto de la Cámara de Representantes y que se refiere á los que vengan del Brasil y de otros puntos á estas Repúblicas.

Que la Comision no tiene inconveniente en aceptar la enmienda siempre que se dé una nueva redaccion de acuerdo con su pensamiento.

Se conforma con que se suprima.

El Sr. Vazquez—Que celebra que el señor Senador esté en el mismo órden de ideas, puesto que los vapores todos pagan un mismo tonelaje.

El Sr. Capurro—Hace notar la diferencia que existe entre el Proyecto de la Cámara de Representantes y el de la Comision.

El Sr. Figueroa—Pide esplicaciones á la Comision sobre el por qué se han suprimido del artículo las siguientes palabras que existen en el de la Cámara de Representantes: «abonando los mismos derechos que hasta hoy abonan los vapores de carga de las diversas líneas establecidas».

El Sr. Capurro—Que los privilegios se dan á los vapores y no á las empresas.

Que cada vapor tiene que pagar un tanto al Gobierno y por eso es mas lógico que se diga tal cual se establece en el artículo de la Comision.

El Sr. Figueroa—Que eso puede dar lugar á dudas, desde que se refiere solo á los vapores de carga.

El Sr. Carassale — Que el artículo no exime á ningun vapor ni ningun paquete, por lo cual no se puede prestar á dar lugar á dudas.

El Sr. Figueroa — Que en la segunda discusion se ocupará de este asunto.

El Sr. Carassale—Que si el Sr. Senador hace mocion de redaccion no tiene inconveniente en aceptar una modificacion siempre que sólo se trate de aclarar la ley.

Se vota el artículo y es afirmativa quedando como lo propuso la Comision.

Se votan los demas artículos y son aprobados.

No siendo para mas el acto se dió por terminado.

Cámara de Representantes

Sesion del dia 22 de Noviembre de 1880

PRESIDE EL SR. TERRA

A las 3 y ¼ se abrió la sesion con asistencia de los señores Bustamante, Bauzá, Montero, Idiarte Borda, Requena, Chucarro, Aguirre, Otero, Romeu, Martinez (D. F.), Larriera, Honoré, Nin y Gonzalez, Visca, Martinez Castro, Vidal, Bouton, Zaz, Martinez (D. B.), Martinez (D. E.), Cavilla, Soler, Dauber, Peña, Rivero, Ximenez, Pedralbes y Mortet.

Aprobadas tres actas y no habiendo asuntos de que dar cuenta se entró á la órden del dia y continuarse la discusion del Presupuesto de Guerra y Marina que quedó pendiente en la sesion anterior en la planilla número 3 que se refiere al Parque Nacional que asciende á $ 16,080.

El Sr. Bustamante—La cuestion capital es la del Presupuesto que preocupa á la Cámara.

La crisis ministerial ha dado lugar á la separacion de un ciudadano honorable y ha venido á resolverse nombrándose á un nuevo Ministro cuyas aptitudes no pueden desconocerse.

La atencion de la Cámara es que el resultado responda á la necesidad del pueblo y á dotar de un órgano económico que pueda salvar en parte la mala situacion económica.

Es de balde que se pida al poder público la salvacion del país en lo referente á hacienda, si el Gobierno y la Asamblea no se preocupan de marchar en consorcio á fin de llegar á un mismo propósito.

Es de baldo si no hay un objetivo determinado; tal es un balance exacto entre los gastos del Gobierno y las entradas con que cuenta y que se determine el beneficio real que pueda prepararnos á cualquier clase de emergencia.

Sin ese concurso no arribaremos á nada, no haremos mas que seguir esa eterna tarea sino hay una Ariadna que desenrede la madeja!

Creo que mis opiniones han manifestado mi propósito, creo que no se debe perder el tiempo oscilando en un círculo vicioso, sino establecemos el equilibrio ó sea calcular las entradas con las salidas.

Es, pues, en este propósito, que dejo á la conciencia de mis colegas, que voy á presentar una mocion y es que las Comisiones constituidas en Comision de Presupuestos y con presencia de los Ministros elaboremos un presupuesto que sea la base de un resultado práctico y positivo.

El tiempo nunca es largo si bien se emplea, no importa que el año venidero nos sorprenda en esta tarea si podemos dar al pueblo la ley del Presupuesto que ha sido bien estudiada como todas las leyes.

A esto se concreta mi desaliñado discurso refundido en mi mocion.

Formularé la mocion.

Que las Comisiones de la Cámara de Representantes reunidas y con asistencia de los señores Ministros de Estado procedan á la revision del Presupuesto General de Gastos. (Apoyado).

El Sr. Herrera—Pido se de lectura.

Se lee.

El Sr. Bustamante—Escusado es decir que el despacho sea breve cuando el patriotismo lo exige.

El Sr. Aguirre—Solicito una aclaracion del señor Diputado y consiste en saber si la mente de su proyecto se refiere á las tres Comisiones que entienden en el Presupuesto.

El Sr. Bustamante—Las tres.

El Sr. Aguirre—No tengo inconveniente en adherirme, porque en realidad no tenemos el conjunto necesario para estudiar la ley de Presupuesto.

[illegible]

El Sr. Bustamante—Voy á votar por el Proyecto de la Comision, en el concepto de que es necesario establecer un medio de *seguridad recíproca entre las naciones.*

Sin embargo, creo que el estudio de un Tratado debe ser materia de tiempo, sobre todo en lo que atañe á delitos y causas políticas.

Veo con satisfaccion en el artículo 3.º, que los delitos y causas políticas son exceptuados, pero declaro que no comprendo virtualmente el sentido del segundo parágrafo de dicho artículo, que dice: «el individuo cuya entrega fuera acordada, no podrá en caso alguno ser perseguido, ni penado por delito alguno político ó por otro conexo con él, anteriores á la estradicion.»

El Sr. Bonza—Ruego al Sr. Diputado por Canelones que de la esplicacion en virtud de haberse espresado anteriormente á ello.

El Sr. Aguirre—Como no puede ser cuestion de etiqueta debo decir que es ampliativo á la primer parte del artículo porque se prevé el caso que el individuo acusado de delito político fuera autor de un delito comun.

Se salva que el delito político no podrá agravar el delito comun.

El Sr. Bustamante—En muchos casos aceptar la hipótesis es aceptar el hecho.

En el artículo lo redundante es la primer parte del inciso, lo conveniente es lo segundo.

El Sr. Aguirre — No desconozco que el inciso pudiera estar redactado con mas claridad; pero sin embargo el uso que de este artículo se hace demuestra que ofrece una garantía, pues un delito político no exime la estradicion de su autor si mas tarde ha cometido un delito comun.

Se le entrega por el delito comun y se le garante que no se involucrará el delito político.

El Sr. Bustamante — Yo compulsé la fecha en que fue proyectada esta convencion y eso me obliga á esclarecer los puntos que me sugieren duda.

Si no hay persecucion por delitos políticos en el país, no hay necesidad de la primera parte del segundo inciso.

¿Quien pide al delincuente? el Gobierno. ¿Quien lo castiga? el Gobierno—y sin embargo, se dice que no podrá ser perseguido.

El Sr. Pedralbes—El camino elegido por el señor Aguirre es el mas recto para dar el alcance del artículo en lo que se refiere á la duda del señor Bustamante.

Así evita que la Italia halle en el caso de poder decir: el individuo que os entregó no podrá ser penado ni perseguido por revolucionario.

Ademas aquí no puede dejarse una cláusula porque no se puede modificar tratados con leyes.

El excluir la garantía de la pena al autor del delito político, es el segundo inciso.

Si los Tribunales hicieran sufrir alguna pena, el defensor presentará el inciso segundo en su favor.

El Sr. Bustamante—No he podido convencerme de que este artículo no debe sufrir una variante.

Por lo demas, la Cámara se ha de convencer que el artículo necesita una aclaracion.

El segundo inciso se refiere al primero en el concepto de que los crímenes y delitos políticos son exceptuados de la presente convencion.

Hay falta de claridad en la parte segunda del artículo, pues se trata de una jurisdiccion estraña y es por eso que yo quiero asegurar la individualidad del ciudadano oriental que aprehendido en Italia por un delito político ha llegado á este país, para viajar á otra parte.

Estoy persuadido que este Tratado siempre seria respetado por nuestras autoridades, sean cuales fueren las evoluciones del Gobierno italiano.

No puedo convencerme que este artículo no sea susceptible de una modificacion.

Se podria decir que (dicta) «el individuo cuya entrega fuera acordada á causa de cualquier delito comun, no podrá en ningun caso ser perseguido ni penado por delito alguno político ó por acto conexo con él (sigue el artículo)—(*Apoyados*).

El Sr. Idiarte Borda—Estoy de acuerdo con el Sr. Pedralbes.

(Se establece un diálogo entre el Sr. Idiarte Borda y Bustamante, el primero suponiendo que el segundo atribuye haber dicho que este artículo fuere una celada).

El Sr. Bustamante—Lo que propongo....

El Sr. Aguirre—El tratado es una negociacion y no es el caso de legislar aunque creo mas aclarativo lo que propone el Sr. Bustamante.

El Sr. Bustamante—Cuando se suprime un artículo bien se puede.....

El Sr. Aguirre—Esa es obligacion, en virtud de haber un tratado.....

El Sr Bustamante—Este artículo que yo pienso modificar tiene cola.

Ahora insisto en que se debe modificar porque aquí hay caucion, hay puerta abierta para que con la fuerza del cañon imponernos que entreguemos los individuos: yo no hago agravio á la Comision.

No sé para que ha venido el Tratado.

El Sr. Pedralbes — Para ser rechazado si se quiere.

El Sr. Bustamante — Voto entonces por el rechazo.

El Sr. Pedralbes—Da algunas esplicaciones al Sr. Bustamante.

Es notorio que los tratados se establecen por protocolos y no pueden tocarse. — Se aprueban ó se desaprueban.

Despues de hechos, consignados en protocolos y pasados al Gobierno, se indicarian las nuevas bases y sólo en ese caso se podria verificar un nuevo tratado.

El Sr. Bustamante—No me conformo con lo dicho—Si un tratado no puede modificarse ¿á qué se discute artículo por artículo?—Se podria haber votado en general.

Quiere decir que hemos estado hablando de balde.

Lo que me felicito es que reconozco que el artículo es susceptible de modificacion.

Quiero constatarlo para cuando se haga de nuevo el tratado para que no se incurra en estas faltas que pueden traer conflictos.

Dado por discutido el punto....

El Sr. Aguirre—Lo que se debe votar en primer término es el artículo 1.º del Senado y si es rechazado se vota entonces el de la Comision.

El Sr. Bustamante—Si los tratados no pueden modificarse no admito el que se vote, pues ya están votados.

Siguiendo esa teoría hay que aceptarlos en general.

Pido que se reconsidere el punto.

Quiere decir, que el Ministro de R. E. es infalible cuando ni al Papa se le ha reconocido tal cosa. (Risas.)

El Sr. Bustamante—No admito risotadas señor Aguirre.

El Sr. Aguirre—Mis risas no se refieren al señor Diputado.

El Sr. Bustamante—Acepto la esplicacion como de caballero.

Terminado el incidente se vota el primer artículo del Senado y es negativa.

Quedó sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Apruébase en todas sus partes la Convencion firmada en Roma el 14 de Abril de 1879, con escepcion del artículo 15 que será redactado en esta forma: «Las disposiciones de esta Convencion no se aplicarán á los crímenes ó delitos perpetrados antes de su fecha.»

No siendo para mas el acto se dió por terminado.

Asunto Mercado Central

Honorable Comision Permanente.

El P. E. insistiendo en sostener como ajustado á la Ley su Decreto de 23 de Junio, que manda reconcentrar al mercado en breve plazo y antes de terminado el año corriente los puestos establecidos dentro de cierto rádio, padece evidente error, esplicable sin duda por el vivo deseo que V. H. se ha complacido en reconocer, de precipitar el cumplimiento de un contrato oneroso disminuyendo de esa manera los sacrificios que su celebracion impuso al municipio.

Basta para demostrarlo recordar los hechos y reducir la cuestion que ha surgido á sus verdaderos términos.

Los puestos de cuya remocion se trata, han podido establecerse desde que el mercado central abrió sus puertas al público pagando el impuesto denominado de Calles, y la patente que segun la ley correspondia.

A ello no se oponia en efecto ninguna razon fundada en interes público.

Las condiciones hijiénicas á que se somete la venta de víveres frescos, pueden realizarse en puestos aislados con mas facilidad que en los grandes mercados con la multiplicidad de sus productos y aglomeracion de vendedores.

La percepcion del impuesto á que están sujetos, dada la pequeña estension del radio en que existen, no es difícil, y no se alcanza á comprender como puede ser mas cara, que si estuviesen concentrados en un solo punto.

Es así que la Junta E. Administrativa consultada al respecto en 1879 por ocasion de una solicitud de los puesteros del mercado no vaciló en afirmarque no veia ningun inconveniente en que se continuase autorizándolos, y que por el contrario, no hacerlo, seria causar perjuicios á las numerosas familias que, teniéndolos en la vecindad escapaban á la molestia, que para muchas en la actualidad es un verdadero sacrificio, de ir diariamente á largas distancias en demanda de artículos de consumo indispensables.

Ademas de esa razon de utilidad, opinaba aquella Corporacion que los puestos esteriores estaban amparados por la Ley de Patentes, habiendo pagado lo que corresponda por el año para conservarse en los puntos en que se encontraban.

El señor Fiscal de Gobierno fue mas lejos al considerar que el P. E. no podia resolver la cuestion en sentido contrario á las conclusiones de la Junta sin dar interpretacion restrictiva á aquella Ley, la que evidentemente estaba fuera de sus facultades. Esta opinion prevaleció entonces, y el Gobierno llevó el asunto al Cuerpo Legislativo.

En este estado las cosas aparece el Decreto de 23 de Junio provocado por una nueva solicitud de los puesteros del mercado y las instancias de empleados públicos que se mostraban alarmados por la disminucion de la renta del mercado en los últimos años.

Sin detenerse, en la natural extrañeza que debió causarle la resolucion de ese asunto con absoluta prescindencia del Alto Poder que en el conocia ya por haberse declarado incompetente el mismo Poder Ejecutivo, esta Comision observó que ella violaba derechos adquiridos en virtud de leyes preexistentes, pudiendo ser causa de reclamaciones que pesarian mas sobre el Erario Nacional, que la demora en solventar las obligaciones del contrato antedicho para la construccion del mercado en el supuesto de no haber otros medios de conseguir el laudable objeto que se proponia el Gobierno.

Así era realmente.

La libertad de industria no es absoluta en su ejercicio, pues reconoce como límites necesarios el derecho de terceros y el interes general; pero en los países que se rigen por instituciones democráticas no pueden ellos ser fijados sino por la Ley. Esta doctrina que no sufre contestacion en el derecho público moderno está consignada en disposiciones terminantes de nuestra Constitucion.

«Todo habitante del Estado puede dedicarse al trabajo, cultivo, industria ó comercio que le acomode, como no se oponga al bien público ó al de los ciudadanos.» (Art. 146).

«El derecho de propiedad es sagrado é inviolable: á nadie podrá privarse de ello sino conforme á la Ley.» (Art. 144).

«A la Asamblea General compete espedir leyes relativas á la proteccion de todos los derechos individuales, y fomento de la ilustracion, agricultura, industria, comercio interior ó exterior.» (Art. 17, inciso 3º.

Si la industria de que se trata es lícita, siendo una de las manifestaciones del trabajo que la Ley Fundamental garante en toda su plenitud no oponiéndose al bien público; si esa oposicion no habia sido demostrada ante la Asamblea General que es el único Poder á quien compete en este caso especial espedir leyes para protejer todos los derechos y el fomento de la industria y el comercio; si por el contrario esa industria ejerciéndose en la forma y en los lugares que ocupa actualmente en la ciudad está sometida á impuestos por leyes que el Poder Ejecutivo ha ejecutado y continúa á ejecutar, ¿cómo sostener que es regular, ajustado á la Ley suprimirla en el término breve y perentorio del Decreto?

Aun cuando la medida hubiese sido acordada con intervencion del Poder competente, la indemnizacion de perjuicios procedia para aquellos, que se hubiesen ligado por contratos que el cumplimiento por su parte de disposiciones onerosas de las leyes de impuesto autorizaba, y que hacia imposibles el breve plazo en que se les obligaba de un modo inesperado á cerrar sus casas.

A estar á la nota del P. E, una de las cláusulas del contrato para la construccion del mercado establece el rádio á que se refiere el Decreto de Junio, y siendo así, puesto que ese contrato es de los actos del Gobierno Provisorio del General Flores, que posteriormente sancionó el Cuerpo Legislativo puede ser sustentado; pero como no consta que los empresarios hayan reclamado hasta hoy la ejecucion del contrato en esa parte, manifestando al contrario su asentimiento á la apertura de los puestos esteriores por la cobranza del impuesto denominado de Calles, y tambien el P. E. ha consentido en ello por el tiempo en que pagaban su patente, opina Vuestra Comision que en cuanto es posible, solamente se daria satisfaccion á todos los derechos comprometidos, si el término para la traslacion de esos puestos al mercado Central escediese al año corriente y en consecuencia propone dirijir al P. E. la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACION

Exmo. señor:

La Comision Permanente que tengo el honor de presidir, me autorizó á dirigirme á V. E. esponiendo en contestacion á la nota de 21 de Agosto, referente al Decreto de 23 de Junio último que ordena la traslacion al Mercado Central de los puestos de carne y verdura establecidos dentro del rádio que allí se designa que ninguna limitacion á la libertad de industrias y del trabajo lícito aun á pretesto de utilidad general puede en su opinion ser legítimamente establecida sino por el Cuerpo Legislativo, y si en el caso ocurrente esa condicion ha sido llenada desde que en un contrato que no podria ser válido sin la sancion de la Asamblea General, se demarca en favor del Mercado Central un rádio en el cual no es permitido comerciar en productos similares á los que en él se espenden, no es menos cierto que en esa parte por mútuo consentimiento de la Empresa y del P. E. no ha sido hasta hoy cumplida.

La autorizacion de establecer puestos en ese rádio que importa una renuncia á lo menos temporaria á aquella cláusula del contrato, da pues derecho perfecto á sus dueños á conservarlos todo el tiempo por el cual han pagado su patente, impuesto que percibido por V. E. mismo, fija para ellos á justo título el término menor en que han debido creerse asegurados de ejercer sin perturbacion alguna su industria.

Si, pues, V. E. continúa creyendo de interes comun hacer efectivo el monopolio creado por el contrato en favor del Mercado Central llevando á cabo la traslacion ordenada, espera la Comision que el plazo para hacerlo sea prorogado á lo menos por todo el año corriente.

Saluda á V. E. con la mayor consideracion.

Montevideo, Noviembre 22 de 1880.

José L. Terra—José Cándido Bustamante.

GACETILLA

(A CARGO DE DERMIDIO DE-MARIA)

Paz armada—En Buenos Aires melicrou bulla momentáneamente las últimas noticias del Brasil, cuya verdadera importancia las abultaba el laconismo telegráfico,

Como era natural el oro dió un saltito, y al otro dia hubo en la prensa manifestaciones enérgicas contra la sensibilidad del vil metal.

El diario que pasa como fiel intérprete del Gobierno Argentino, *La República*, ha mirado el asunto con calma y no halla motivo alguno para alarmarse por el mero hecho de que el Brasil se arme.

«Cabalmente (dice) nunca han sido mejores las relaciones de los dos gobiernos—y nunca como hoy la prensa se ha manifestado mas benévola con el Brasil.

No existe cuestion pendiente de ningun género con el Imperio y la paz del rio de la Plata es completa, y promete ser larga y duradera.

El Brasil se armará. Convenido. Se arma porque repara sus buques, su armamento de tierra. Siempre ha vivido así, y así como la República Argentina ha adquirido algun armamento sin pensar en hostilizar á ninguna nacion, ¿por qué no lo ha de hacer el Brasil tambien, sin pensar en ninguna hostilidad contra la República Argentina?

Colombia, que acaba de hacer un tratado con Chile, se arma tambien. ¿Qué tenemos con eso?

El mismo Chile no se sorprende del armamento de la República Argentina, diciendo que estando ese gobierno armado y en guerra, el Gobierno Argentino procede bien, sin creer por eso que entre los dos Estados pueda haber causas para una guerra.

Y nosotros consideramos justo y lójico ese razonamiento.

No existen felizmente, hasta hoy, causas para una guerra entre Chile y la República Argentina, aun cuando pueda haber motivos para ejercitar la accion diplomática, lo cual es muy distinto y no significa siquiera la intencion de llegar á la guerra.

Por otra parte, repetiremos aquí lo que hemos dicho otras veces—y es que por nuestros antecedentes, por nuestra historia, por nuestro progreso, ningun país ofrece mas garantías de paz á los vecinos, como la República Argentina.

Estamos muy satisfechos con lo que tenemos. No necesitamos ni una pulgada mas de territorio. No aspiramos tampoco á glorias militares, sino á vivir en paz, á desenvolver nuestros grandes elementos de riqueza y á poblar nuestros desiertos.

¿Qué podemos temer?

Nada, nada.

Por esta razon, no damos importancia al telegrama de ayer tarde, el cual no es mas que la repeticion y el comentario de una noticia publicada hace un mes.»

El testigo del bombo—*El Presidente*—¿Como se llama Vd?

El testigo:—Arturo Bondinet.

—Profesion?

—Comerciante en vinos. Soy el corresponsal principal de una gran casa de Burdeos. Trabajo mucho. Gano por año unos treinta mil francos.

—Permitidme, yo....

—Mis clientes están muy contentos conmigo. Cuando la cosecha es mala, elevo los precios con gran sentimiento. Pero cuando las vendimias son buenas no vacilo en bajarlos, sin esperar á que me lo pidan.

—Permitidme, y....

—Si el Sr. Presidente tuviera á bien ser tan galante para aceptar este prospecto y distribuir algunos á sus relaciones....(El testigo da varios prospectos á las personas que lo rodean, y hasta desliza uno en el bolsillo del gendarme de faccion).

—Señor, no le hemos hecho venir para que haga usted una propaganda que está fuera de lugar.

—Escúseme vd. señor Presidente, pero la costumbre del oficio.....

—¿Qué sabe usted del crimen cometido?

—Yo estraño que el acusado, que era mi cliente y que seguirá siéndolo si, como lo espero, es puesto en libertad, estraño decia, que ese escelente cliente, y digo escelente, porque me compra cuatro barriles de vino por año.....

—Al grano, pues.

—Estraño, repito, que haya podido cometer semejante crímen, porque es de natural pacífico. El vino que bebe no puede escitar su sistema nervioso, porque en los productos que yo vendo no hay alcohol en exeso. Los señores jurados pueden, por lo demas, asegurarse de lo que digo, porque yo he traido frascos con vino Burdeos de doscientos cuarenta francos barril, comprendidos los derechos de introduccion.

—Nos va Vd. á dejar tranquilos con su comercio?

—No digo nada mas que la verdad, señor. (El testigo tiende á los jurados varios frascos que saca de sus bolsillos).

El Presidente—Como su declaracion se torna en *probadura*, puede Vd. retirarse.

Patentes de Sanidad—Un diario argentino se queja de que el vice-cónsul de esa nacionalidad en el Salto, cumpliendo órdenes de su Gobierno, exige patente de sanidad á los vapores que, como los de las *Mensagerias Fluviales* la toman en Montevideo.

Secretaría del Consejo de Higiene—El ciudadano oriental D. Escolástico Imas, doctor en Medicina y Cirujía por la Universidad de Buenos Aires, ha sido recibido por unanimidad en el exámen probatorio que rindió, y queda autorizado para ejercer la profesion de *médico-cirujano* en todo el territorio de la República.—Montevideo, Noviembre 22 de 1880.—*El Secretario.*

Mala Real Inglesa—Los directores de esa compañía de navegacion han declarado en Londres un dividendo de 1 libra esterlina y 10 chelines por accion, correspondiente al primer semestre del año actual.

Teatros y concierto—En mas apuro que Hércules entre la alegria y la virtud, ó, para hacer mas modesto el paralelo, que el borrico delante de las dos bolsas de alfalfa, *Delta* no sabia como pasar la noche del sábado, debiendo elegir entre una boda, el teatro Cibils y el Casino italiano.

Así es el mundo. Cuando tiene uno pago el fondista, todos le convidan á comer; pero suponed lo contrario, y no hay un perro que le suelte un hueso. Nada ó de sobra, en esta pícara vida.

Delta estuvo á punto de no ir á ninguna parte; pero ¿qué se hubiera dicho de él? Que era un cobarde. Eso no puede ser y *Delta* eligió.

Por de pronto hizo un sacrificio heróico: eliminó la boda, y eso que se le dijo que seria brillantísima; que la novia era un primor, que habria sirenas que cantáran, silfides que bailáran, y hombres serios y mamás respetables que hicieran honor al *buffet*. Nuestras felicitaciones á los conyuges Guillot y perdonennos que hayamos evitado el suplicio á lo Tántalo, de ver tanta belleza y pensar que no nos tocaria ni una migaja.

Eliminada la boda, quedaban el Casino Italiano y el Teatro Cibils. El Casino daba concierto y baile; el teatro una de las últimas comedias de Sardou, que durante ciento treinta noches consecutivas habia hecho las delicias de los parisienses. *Delta* se dijo para su capote: «El concierto va á estar espléndido, es verdad; pero, á Dios gracias, las y los *dilettanti* y profesores que en él toman parte tú los has oido y los oirás pronto de nuevo, pues felizmente gozan de salud y juventud; ademas, mas de un buen mozo podrá, gustoso, servirte de reporter, al paso que la comedia de Sardou, si no la oyes esta noche......la Compañía Morelli-Tessero se va sin repetirla y......»

Y fuimos á *I Borghesi di Pont-Arcy*. ¡Qué bella comedia y cuán magníficamente dada! *El Boletin del Siglo* nos ahorra el trabajo de recopilar el intrincado argumento de esa lindísima pieza, en la cual, como en tantas otras del mismo autor, se traban y desarrollan contemporáneamente dos acciones que vienen á refundirse en el desenlace. Tenemos de un lado á la bella Clarisa Trabut que pone en juego mil pequeños enredos para no verse destronada de su reyecía municipal por la temida *Blanca* (la *Berenguela* del original), y del otro el generoso sacrificio del baron de Saint-André que se resignaria hasta pisotear su dicha para ahorrar un dolor á su noble madre. Felizmente todo se descubre á tiempo; el barón va á casarse y la bella Clarisa se consuela pensando que irá á ahogar su dolor en Paris, donde hay tantas distracciones y tantas reinas verdaderas destronadas.

Como un ejército que al ver á su jefe herido, retraerse del combate, pelea con mas denuedo que nunca para hacerle menos sensible su forzado retraimiento, así los artistas de la Real Compañía Italiana, privados en *I Borghesi* de la colaboracion escénica de la Tessero Guidone y de Morelli, trabajaron con mas empeño que nunca, para que el público no deplorase hondamente su ausencia;—y es justicia confesar que lo consiguieron plenamente.

Hablaremos brevemente de los principales entre ellos, con arreglo al programa, no solamente para no herir susceptibilidades (¡y sabe Dios si los artistas son gente quisquillosa!), sino tambien porque es sumamente difícil, á fuer de justicieros, el discernir la palma á alguno de ellos, puesto que todos han trabajado bien.

El programa nos presenta primero á Laura Tessero-Mariotti; siempre apasionada, siempre en posesion del carácter que debe representar, la digna hermana de Adelaida Tessero, nos ha dado una *Marcela* conmovedora é interesante á pesar de lo reducido de su papel.

Ninguna actriz de la Compañía podia físicamente encarnar á la bella Clarisa, mejor de lo que lo hizo la señora Seraffini, en la cual hállanse reunidos belleza, elegancia y talento. Preciso es confesar que con tan notable artista, todas las pretensiones de la celosa reina de Pont Arcy están plenamente justificadas.

Bianca, no tiene, puede decirse con todo rigor, mas que una escena de importancia; su entrevista con *Fabricio* en quien deposita su fé amorosa á pesar de las apariencias que la condenan; la Sra. Privato ha sabido hacerse aplaudir vivamente en ese punto difícil de la pieza.

La Sra. Falconi, nos ha dado una baronesa de Saint André, llena de dignidad sin ostentacion, de firmeza sin vulgaridad, de indignacion cariñosa; de suyo es ese un papel simpático; pero preciso es convenir en que la Sra. Falconi lo interpretó con mucha maestría.

Dando un salto sobre otros personajes masculinos, hallamos á la Sra. A. Pero encargada del papel original de la Sra. Cotteret, ex-bailarina convertida á la devocion. Es un papel cómico, nada fácil y que la Sra. Pero desempeña con mucha satisfaccion del auditorio.

Altamente simpático es el papel de Fabricio de Saint André y escusado es decir que Pasta lo ha caracterizado con la naturalidad y la acentuacion dramática debidas, realzando con ellas los atractivos del personage.

Privato estuvo soberbio en *Brochat*; vimos en él al actor *facile, brioso, insinuante* que con tanta ponderacion nos ha pintado en su chispeante *figurita* de este artista el malogrado Olinto Mariotti, esta bella esperanza de las tablas y de las letras italianas, que lloran su muerte precoz casi con tanto sentimiento como lo hace su desconsolada viuda, la arriba elogiada Laura Tessero de Mariotti. Privato, en *Brochat* es insuperable.

Irresistiblemente cómico es Seraffini en *Trabut* y eso que *Madama Trabut* era representada por madama Serafini; pero el digno alcalde y candidato-veleta estaba á cargo de un artista concienzudo y cuya *vis cómica* salta y chisporrotea en todas las ocasiones. Seraffini es capaz de hacer reir hasta en un entierro. De ello tiene el público mil pruebas dadas y otras mil las tendrá esta misma noche—martes 23 de Noviembre de 1880—en que tiene lugar el beneficio de Seraffini. Lástima que para cerciorarse va uno al encuentro de dos peligros: el primero de quedarse sin luneta, sino se apresura á ir á tomarla, y el otro de morirse de risa. El beneficio de esta noche va á ser una plétora de risa.

Pieri pinta con naturalidad sorprendente al *gomoso* de provincia; al tributar el merecido elogio á este artista de brillante porvenir, salvaremos el involuntario como inesplicable olvido que á su respecto observamos en nuestra crónica de *Marco Antonio*, donde Pieri hizo reir á carcajadas.

Bien Della Seta (*Clavajol*) y Lovato (*Lechard*).

Pero si *Delta* sacrificó el concierto á Sardou, no queria renunciar de ir á dar un vistazo al Casino Italiano, donde al primero, habia sucedido un animadísimo baile que se prolongó hasta mas de las cuatro de la mañana.

Fué allí y no uno, sino centenares de *reporters* hallo all del éxito brillantísimo del concierto, que parece haber sido uno de los mejores entre los buenos que se dieron en ese simpático centro de la colonia italiana, que en materia de canto y música no sufre ni le regular y quiere lo excelente.

Allí oíamos ponderar por el canto á Elisa Colombo y á Calpurnia Franscini, las dos sirenas del sábado.

La Sta. Elisa Colombo cantó con gracia esquisita y sentimiento patético una balada de Gomez (del *Salvador Rosa*) y una romanza de Mariani (*La Rivelazione*.)

Calpurnia Franscini......Todas las veces que hablamos de ella, tenemos que notar un nuevo progreso hecho por esta jóven *artista* en el arte difícil del canto. *Artista* decimos, pues poco seria decir *aficionada*; *artista*, porque como á tal, aunque ella no lo pretenda, la consideró el escogido auditorio que llenaba el sábado el salon del Casino Italiano y que se extasiaba al oirla cantar con tanta espresion dramática y con una vocalizacion encantadora la romanza del *Ballo in Maschera*; pero el entusiasmo por Calpurnia subió de punto al oirla cantar con gracejo inimitable el ária del *Barbieri* «io sono docile». El profesor Franscini y el maestro Pasini estaban radiantes por el triunfo de la hija y de la discípula.

El bello sexo no descolló solamente en el canto, sino tambien en la música.

La señorita Angela Gandolfo tocó magistralmente una *polonesa* de Chopin y una pieza de Weber; la señorita Elvira Fábregas, otra aventajada discípula del esclarecido maestro Pasini, y la señorita Teresa Garabelli hiciéronse igualmente dignas de los merecidos aplausos que obtuvieron.

En cuanto al sexo feo, no quedó por cierto mal parado en la parte musical, ya que la vocal, que estaba confiada á Bocage, el tenor de las notas suaves, no pudo producirse por la enfermedad que acometió á ese justamente reputado dilettante.

Masi con su prodigioso violin, A. y L. Garabelli y Zanardi y los acompañantes maestros Pasini y Andreoli, sostuvieron con la habilidad de siempre su bien sentada reputacion artística.

El concierto del Casino Italiano valió, pues, grandes elogios á los profesores y dilettanti que en él tomaron parte y á la activa y galante Comision Directiva de esa simpática sociedad.

El domingo, otra rabona á Cibils, donde, ante un público numeroso, dióse la *Maria Estuardo* de Schiller. La Sra. Tessero estuvo, se nos dice y lo creemos, sublime; soberbia la Seraffini; Pasta un Leicester perfectamente caracterizado; muy bien el apasionado Marchetti.

Nosotros quisimos asistir al estreno de la sociedad *Gianduia*, que nos hizo el honor de contarnos entre sus socios honorarios.

No tuvimos por que quejarnos.

La representacion de *Los ladrones de guantes blancos* comedia en dialecto piamontés de Federico Garelli (precedida de pocas pero oportunas palabras del secretario Sr. Sicco) hace mucho honor á aquellos aficionados y muestra como en el Piamonte predomina afortunadamente esa escuela del natural que excluye la exageracion y que tuvo por campeon en aquella noble provincia á Toselli, el Morelli piamontés.—No debe en efecto olvidarse que de la Compañía Morelli salieron Jacinta Pezzana, Adelaida y Laura Tessero y otras artistas que pisaron despues con honra las escenas nacionales.

Los aficionados de la *Gianduia* han tenido un felicísimo *debut*. Sentimos que el espacio no nos deje detallar la funcion; apenas si podemos consignar con aplausos los nombres de las señoras Marchisio y Sicco y de los señores Colombo, Giorcelli, Massa, Sicco y Viriglio.

Muy aplaudida tambien la orquesta, hábilmente dirigida por el maestro Franco.

Basta por hoy y...... no olviden ustedes que esta noche tiene lugar en Cibils el beneficio de Serafini.

Delta.

Rienzi—El Politeama de Roma ha dado con excelente éxito la ópera *Rienzi*, de Wagner, cantada por el tenor Fernando, conocido ya en el teatro italiano de Paris. *Rienzi*, sin tener la belleza ni la elevacion musical de *Lohengrin*, que es la obra maestra y admirable del compositor germánico, se presta mas por el estilo primitivo de Wagner al gusto de Italia, y el final de su segundo acto especialmente, ha producido en Roma entusiasmo frenético. Marco Mancinelli, el director de la orquesta, se ha revelado á toda altura de un gran músico, y ocupará un puesto distinguido entre los primeros de Europa. Entretanto, Wagner pasa el otoño entre Florencia y Venecia bajo el hermoso cielo de Italia.

Vienen, á pesar de las circulares—El gobierno español ha expedido una circular exhortando á sus compatriotas á que en caso de emigrar prefieran á Cuba ó Filipinas.

Comentando esa circular se espresa así *La Época* de Madrid:

«Y podria recordarse ademas que los emigrantes á Montevideo y al Brasil no han cesado de solicitar recursos para abandonar aquellas tierras, donde solo han encontrado la miseria.

«Por el contrario, en Cuba y en Filipinas hay abundancia de tierras eriales que solo necesitan brazos para hacerse fecundísimas, y la facilidad de las comunicaciones proporciona todo género de medios.»

No seria malo que el colega madrileño tuviese conocimiento del resultado que dió la espedicion de la *Terita*, salida hace algunos meses de este puerto.

Por lo demas, á pesar de que constantemente lluevan circulares en Italia y en España, tendentes á disminuir la emigracion, dia á dia llega al Plata un vapor con centenares de individuos, que dán mas fé á la realidad y á las cartas de parientes y amigos, que á las lúgubres historias oficiales.

Vienen por que les conviene, y para diez que regresan pobres ó descontentos, haraganes ó desgraciados, hay noventa que con laboriosidad y economía se hacen ricos ó siquiera viven en la abundancia.

Dalmiro Costa — Este compositor oriental está á punto de concluir un wals dedicado al Dr. D. José Pedro Ramirez.

Su título, *Prometeo*, significa un homenaje del músico á su poeta favorito que lo es Olegario Andrade, por él llamado «el Víctor Hugo argentino.»

Deseamos que *Prometeo* sea en la música lo que es el *Prometeo* de Andrade en la poesía.

Empréstito—Dice un colega vespertino que por intermedio del Sr. Colector de la Aduana se ha realizado un empréstito de cien mil pesos entre comerciantes de esta plaza.

Exhibicion—En las vidrieras del bazar de Costa, hállanse espuestas las joyas con que se adorna la Sra. Tessero en el drama *Cleopatra*.

En Buenos Aires llamaron vivamente la atencion.

Granja Vidiella—La próxima cosecha de uvas y de vinos en ese establecimiento,—que en todos conceptos hace honor á su afanoso é inteligente propietario D. Francisco Vidiella,—ha dado orígen á dos industrias accesorias que nos complacemos en mencionar: la fabricacion de 60,000 botellas en *La Uruguaya*, y la de algunos centenares de canastos de mimbre para acondicionar el dulce fruto, que se venderá para el consumo local y para exportarle al Brasil y Paraguay.

Correos terrestres—Mañana salen para Melo, Artigas, Bagé, Tacuarembó, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Colonia y Rosario; agencia Uruguay 31.

Remates de hoy—Por Ruano y Gomensoro, de muebles, Colon 123, á las 12.

Por Nebel, de una finca en la Union, calle Juanicó 234 y 236, á las 2 de la tarde.

Por Jubin, de muebles, Piedras 182, á las 12.

Por Carballo, de comestibles y cristales, Zabala 96, á las 12.

Por Magariños, de libros, alhajas, efectos de tienda y almacen y otros artículos, Zabala 159 á las 12½.

CAMPO NEUTRAL

¿Qué es Cardialgia?—Un gas acre y ácido que se forma en el estómago que produce esta sensacion desagradable. Los alcalis que se dan para su alivio no son de utilidad permanente. No alcanzan el orijen, que es la mala dijestion.

Dad tono al estómago con las Píldoras Azucaradas de Bristol, y la comida será tan completamente disuelta y tan fielmente aplicada á sus fines nutritivos, que ningun elemento irritante será generado en el proceso de digestion y la cardialgia será imposible. Es simplemente una de las consecuencias de indigestion, y como es el orijen de males y dolores inevitables sucumbe ante la accion tónica, aperitiva y antibiliosa de las Píldoras, no hay motivo alguno para que ningun ser humano continúe sufriendo sus males. 452

¡Por 2 $!—Una docena de lindísimos retratos por Fleurquin y C.ª, y sin aumento de precio por las preciosas fotografías instantáneas para niños, los que, se puede decir, los tomamos al vuelo, de una á tres p. m.

A las señoras y señoritas les prevenimos que se presenta la estacion de hacer sus retratos en trajes claros que tanto favorecen cuando el artista sabe sacar partido de los originales, con elegantes y simpáticas posiciones.

Por un procedimiento nuevo, hacemos copias de antiguos retratos, y el nos facilita tomarlos con toda perfeccion, al tamaño que se desee, y á precios sumamente bajos.

Fleurquin y C.ª

n13.1mes — Calle del Rincon, núm. 55.

Específico Bellon de Oro—Golden Fleece dip—Desde su introduccion, hace tres años, se recomienda por sí solo en todas partes adonde se haya usado una vez, y está reconocido por los señores estancieros como insuperable para curar la sarna en las ovejas.

Reune: economía con eficacia, se emplea con agua fria y es, por su poco costo y fácil uso, EL MAS VENTAJOSO para estancias de numerosas majadas.

Depósitos: Señores Quartino y Ca., Montevideo, calle Cerro-Largo núm. 106.—A. Eastman y Ca., Buenos Aires. n1.perm

Muebles Caviglia—Calle Buenos Aires número 260 y 262.—Esta casa introductora, la mas surtida de Montevideo es la que vende mas barato y mejores muebles. Tiene un gran surtido de artículos de tapicería, vende por mayor y menor muebles de todas clases, chapas de madera, mármoles, lunas de cristal, etc. Garante los muebles que exporte. XIX

Continuaré á 2 pesos docena—Las tarjetas albums y las mas pequeñas á precios ínfimos; se hacen copias por borrado que esté el orijinal, sobre porcelana, acuarela, tinta china, lápiz, al óleo ú cualquier otro sistema; por inquietos que sean los niños se sacan instantáneamente, con una espresion inmejorable.

La hora del trabajo es desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Calle 18 de Julio núm. 175, entre Daiman y Rio Negro (casa colorada).

J. P. Chabalgoity.

NOTA—Nadie llevará de esta fotografía un retrato que no sea completamente de su gusto. j13.6meses

Depósito de sombreros de Paris—Por mayor y menor. Claudio Starieco y C.ª, calle del Rincon núm. 169. Montevideo. agl°.perm

Fábrica y depósito de muebles de Virginio Mezzera—18 de Julio N.º 35—Esta acreditada casa avisa á su numerosa clientela y al público en general, que tiene un rico y variado surtido de muebles finos y ordinarios, tambien los hay macizos de todas clases de maderas, como para campaña. Juegos completos de aposento, sala y comedor de caoba, nogal y jacarandá, muebles sueltos de todos gustos; los precios son sumamente baratos tanto en muebles como en trabajo de tapicería.

La persona que desee ser bien servida no olvide visitar la casa. XX

TELÉGRAMAS

Para «El Siglo»

Buenos Aires, Noviembre 21—11.30 a. m.

Havre, Noviembre 10.

La lana lavada á 5 frs. 40 cts.

Es necesario obrar con prudencia en las compras de lanas del Rio de la Plata pues el porvenir es muy incierto.

Malas noticias de Roubain y Tourcoing por lanas de peine.

Lóndres, Noviembre 18.

El estado general de Irlanda se hace cada vez mas precario.

Han tenido que lamentarse en estos últimos dias varios asesinatos cometidos en las personas de propietarios rurales en diferentes condados de la isla.

Las fuerzas de que disponen las autoridades son impotentes para reprimir estos excesos.

Los nuevos nombramientos en la policía son inútiles.

En cuanto se federalice la ciudad, Roca la organizará con personas adictas directamente al Gobierno Nacional y al Presidente.

Es cosa resuelta que Márcos Paz será el gefe.

El Gobierno Nacional dió el decreto ordenando la espedicion al Bermejo y á la frontera de Salta por una comision científica presidida por el comandante Solá.

Partirá en breve en un vapercito especial recientemente construido.

Un telégrama del jefe del 6.º de línea, avisa una invasion de indios en Choele-choel que fué perseguida y escarmentada.

Con motivo de los sumarios á Lowry por denuncias de *La Prensa*, la comandancia de armas dió una órden general prohibiendo aplicar á los oficiales penas no autorizadas por las ordenanzas.

Los informes oficiales recibidos del Brasil dán alternativamente uno y dos casos diarios de fiebre.

Mañana continúa la discusion de la ley capital.

Buenos Aires, Noviembre 22 á las 4.40 p. m.

Llegó Acevedo Diaz y escribió una carta provocativa contra Herrera y Obes.

Corre el rumor que los preliminares de un duelo hanse entablado.

Está reunida la Cámara de Diputados discutiendo la ley capital.

Créese se declará permanente la sesion.

El Banco de la Provincia informó que tenia en circulacion 345 millones y sus utilidades son de 58 millones.

Púsose la piedra fundamental del monumento á la imprenta.

Parten hoy el Presidente, Ministro de la Guerra, Gobernador y varios gefes é ingenieros á hacer el cambio de posicion en uno de los cañones de la «Paraná».

Se están haciendo otras reformas en este buque.

Santiago, Noviembre 22.

Completa reserva sobre las operaciones de la guerra.

Dicese no obstante que no se ha efectuado el desembarco en Pisco por modificaciones en el plan de campaña.

Buenos Aires, Noviembre 22.

Oro, 28.90.
Cédulas, 85.
Bonos Provinciales, 99¾.
Puentes y Caminos, 88.
Acciones Banco Nacional, 68¼.
Cambio sobre Londres sin variacion.
Sobre Francia se hizo á 4.56 y 4.57 por peso fuerte de curso legal.
Telégrama de Génova, fecha de ayer: limitadas compras de lana, á frs. 5.25 el kilo lavado.
Cueros de Entre-Rios, á 51 rls. oro.
Cambio sobre Rio Janeiro, 10,500, girador.
Sale el *Cosmos*.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telégramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Noviembre 22.

HORA OFICIAL

Sociedad Progreso Oriental

10 acciones para el 30 á $ . . . . . . 5% c/u.

Cambios

Sobre Lóndres, bancario, 51¾.
« Idem particular 51⅞.
« Paris, bancario, 5.47.
« Idem particular, 5.48 á 5.50.
« Amberes bancario, 5.47 á 5.48.
« Amberes particular, 5.50 á 5.51.
« Rio Janeiro 108700 á 108750 rs. £.
« Buenos Aires ¼ á ⅜ p.%. de descuento.

Metálico

Por el *Júpiter*:
A. M. Bacigalupi, $ 1,225; G. G. Brito, 400; M. M. Gonzalez y Ca. 400; R. Sienra, 250; Cardozo y Ca., 214.86; E. Gorostiza, 4.0; H. Millot, 250; Irisarri y Ca., 150; R. Viñas y Ca., 800.

Frutos del país

Continúan poco solicitados los cueros vacunos aparentes para los Estados Unidos, cuyos precios cierran flojos.

Realizáronse hoy 1,000 arrobas lana de la Florida del establecimiento de D. Pedro Castro, á condiciones y precio reservado, y 4 fardos cerda mezcla á 17 $ qq. en barraca.

Importacion

Hé aquí el detalle de las ventas que llegaron á nuestro conocimiento:

15 bocoyes caña Habana, sencilla (reventa) de la introducida por «Sebastian Guma,» á 69 $ los 463 litros despachado.

60 bocoyes id id doble introducidos por «Integridad», á 92½ los 463 litros despachado.

150 sacos fariña de Santa Catalina, 0,375 @ en depósito.

15 barricas yerba de Paranaguá marca Munhoz, á precio reservado.

100¼ vino seco marca Via del introducido por «Nueva Virginia» á precio reservado.

Un lote vino tinto marca Maristany Pera Grau, de la antigua existencia á 76 $ pp. despachado.

Fletamentos

Para el vapor frances «Gironde» se contrataron: 1,500 cajones carne conservada á precio reservado y 150 fardos á 40 francos para Burdeos, y 1,500 cueros vacunos secos para Barcelona á 12 francos y el todo con 10 p% de capa.

Para el vapor inglés «Phœnician» hay ya contratados para el Havre: 350 fardos, 2,000 cueros vacunos secos, y 2,300 id id saldos.

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

Trigo de pan 1.ª calidad	fanega	$ 7.00	á	7.30
« « « 2.ª	«	« 6.40	«	6.60
« « « 3.ª	«	« 5.10	«	5.60
« fideos 1.ª	«	« 5.40	«	6.00
« « 2.ª	«	« 4.50	«	4.70
Maiz amarillo desgranado	«	« 2.10	«	2.20
« blanco	«	« 2.30	«	—
« amarillo en espiga	«	« 3.00	«	3.10
Balango con saco, los	80 kilg	« 2.00	«	—
Cebada criolla	fanega	« 2.00	«	2.20
« pelona	«	« 2.60	«	2.80
« romana	«	« 3.40	«	3.80
Papas	«	« 4.20	«	4.40
Porotos manteca	«	« 6.80	«	7.00
« de 40 dias	«	« 5.40	«	5.80
« blancos	«	« 5.00	«	5.20
Habas	«	« 3.40	«	—
Afrecho, con bolsa	«	« 0.90	«	—
Afrechillo	«	« 1.30	«	1.40
Semilla de lino	@	« 0.60	«	0.65
Sémola	«	« 1.60	«	1.80
Harina de maiz	«	« 0.45	«	0.50
Harina de trigo de 1.ª calidad	«	« 1.10	«	—
« « 2.ª	«	« 0.80	«	—
Fideos (im'cion Génova) 1ª cal.	cajon	« 1.70	«	1.80
« « 2ª «	«	« 1.20	«	1.38
Pastines finos	«	« 2.80	«	3.00
Galleta grande superior	qq.	« 5.60	«	5.80
«		« 4.50	«	—
Galletitas (im'cion inglesa) cajon de	1 k.	« 0.40	«	0.50
« « « «	4 «	« 1.30	«	1.35
« « « «	11½ «	« 4.20	«	4.60
Miel de abeja	@	« 3.50	«	4.00
Cera blanca	@	« 0.65	«	0.70
« amarilla		« 0.45	«	0.50
Cebollas de embarque	millar	« 2.00	«	2.50
Ajos	«	« 3.00	«	3.50
Alfalfa enfardada	qq.	« 1.10	«	1.30
Pasto seco	«	« 0.80	«	0.85
Paja de maiz de Guinea	mazo	« 0.30	«	—
Escobas	doc	« 1.60	«	1.86
Alpiste	@	« 1.00	«	1.05

Los precios de los granos son puestos en el mercado del Sarandí.

Despacho de Aduana

Dia—20

J. Passano, 1050 postes ñandubay.
F. Cottens, 15 bcoy copas, botellas, tarros de vidrio, copitas, suelas para taco, argollas de cobre, tazas, cepillos, aparatos de gas, 1 cj cafeteras, jarras de vidrio.
Bates Stokes y Ca., 6 cjs con 6 cajas de fierro.
L. Bonomi y Ca., 315 piedras de afilar, 2 cjs vasos.
Galeano y Soto, 5 0 rollos alambre.
J. J. Amézaga, 1 cj lapiceras.
J. Shaw, 5 cjs emplastos porosos, 25,829 piés pino, 45,444 id madera dura, 1 cj camas de fierro.
L. Gimeno, 20 cjs vino.
Gaurce y Barbieri, 1 cj tabaco.
S. Queirolo é hijos, 283 vigas del Brasil, 245 tirantes, 5000 estacas, 40 docenas varas para saladero, 12,00 rajas leña.
J. G. Schiaffino, 210 fardos papel de astraza.
P. Thevenin, 6 bordalesas vino.
M. Bastos hijo, Vivó y Ca., 1 cajon tabaco.
D. Le Bas y Ca., 100 cajones kerosene.
L. Dournoau hijo, 26 bordalesas vino.
E. Lozano, 24 cajones licor.
Carrau y Ca., 1 1 vino.
Apesteguy hnos., 11 cajones coñac, 54 idem bitter.
M. A. Fávaro, 1 cajon arenques, 1 barrica blanco de zinc
A. C. Linck, 50 barricas cerveza.
E. Tornquist, 12 ½os té, 1 cajon casineta.
Cascales y Brüggemann, 2 cajones pimenton.
A. Chiarino, 20 cajones pimenton, 8 sacos arroz.
E. Risso é hijo, 1 bulto queso.
G. Michaelsen y Ca. 83 bultos quesos, 10 sacos nueces.
Barrero Grassie y Ca. 120 barricas azúcar, 4 cjs café, 5 barricas cerveza.
Antonio Piaggio, 10 cjs aceite.
Le Bir Barnett y Ca. 50 barricas azúcar.
J. Granara, 15 cjs aceite, 6 id tabaco.
C. Brandes y Ca. 30 cjs schnapps, 140 damajuanas anis.
Barrozo y Ca. 5 cjs tabaco, 30 id bacalao, 72 barricas yerba.
A. Maderna y Ca. 20 sacos nueces, 40 id azúcar.
F. Vilaró hijo 10 cjs quesos, 21 id perdigones.
Cardozo y Ca. 13 barriles vino.
Farini y Gonzalez, 60 bordalesas vino, 7 bultos buches de pescado
Silva y hno. 193 sacos fariña.
L. D. Ambrosio, 33 sacos arroz, 40 cjs aceite.
J. Herrera y Obes y Ca., 170 fanegas sal.
F. Topin y Ca., 147 bordalesas vino, 5 sacos café en grano, 40 cascos vino.
Vignale, Parma y Ca., 6000 p2 postes.
C. F. Bally, 10 cjs schnapps, 6 id bitter.
Bell Towers y Ca., 5070 ladrillos.
Imenes y Plá, 401 barricas yerba, 15 id guayaba, 210 canastos yerba.
A. Rodriguez, Puig y Ca., 200 tirantes, 68 vigas, 50 curvas, 27 rozos para aserrío, 20 durmientes.
Peixoto, Morales y Ca., 30 barricas azúcar, 8080 kilos id.
Conceiçao y Ca., 13 vigas.
M. Carreras y Ca., 8 fanegas sal, 300 cjs kerosene, 391 barricas azúcar.
G. M. Taylor, 192 barricas cerveza.
Carlisle, Smith y Ca., 1 cj cotin.
Turenne y Roig, 1 cj horquillas, 1 cj medias.
F. Cottens, 1 cj estuches, 8 id resortes, 2 id pomitos, 1 cj juegos barandas para billar, tacos para id.
Menet y Ca., 1 cj medias, 2 id casimir, 3 id género de lana, 1 bulto muestras.
Trabucati y Ca., 50 bultos desgranadoras, 23 bultos alquitran, 402 barricas id.
Barbagelata y Rolando, 1 cj madras, 1 id zarazas, 1 id géneros de lana.
Henout, 6 bultos muebles.
G. Michaelsen y Ca., 10 barricas tierra romana.
Bates Stokes y Ca., 1 fardo lana blanca, 1 id lienzo.
F. L. Humphreys, 16 rollos cabos, 50 barricas tierra romana.
Ungo y Ca., 1 fardo jergas.
Leandá hnos., 20 cjs plantillas de alpargatas.
E. Tornquist y Ca., 1 cj medias, 4 idem géneros para vestidos.
Jeus y Ca., 1 cj flecos, borlitas, trencilla, cordon y argollitas, 2 cjs molduras, abrazaderas, adornitos y banquitos, 7 cjs camas, camitas, aparadores, mesas, estantes, sillas y espejos, 2 cjs manteca.
Bernadá, Sala y Ca., 3 cjs máquinas para perforar fierro, 5 forreras para fragua, 18 máquinas.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 22

Cardiff el 9 de Setiembre, barca inglesa «Jessi Morris,» de 818 toneladas, capitan G. Jones y 16 tripulantes, á J. K. Theobald y Ca. con 1225 toneladas carbon de piedra.

Nueva York el 28 de Agosto, barca austriaca «Dio Fili,» de 627 toneladas, capitan Beneditch y 13 tripulantes, á M. Petit Seré y Ca. con 32,000 bolsas trigo.

Entradas de los rios

Dia 21

Buenos Aires el 21 y Uruguay, vapor francés «Júpiter,» de 203 toneladas, capitan L. Juliá y 40 tripulantes, á S. Olmedo con 80 pasajeros y la carga siguiente:

Del Salto—á S. Navarro 3 cajones plumas, á J. Irigaray 543 cueros vacunos.

De Mercedes—á Guani hnos. 122 bolsas lana.

De Buenos Aires—á Barreiro y Ramos 5 cajs mercancias.

Buenos Aires el 20, vapor frances «Vasconia», de 707 toneladas, capitan Laurent y 28 tripulantes, á Apestegui hnos., con cargamento en tránsito.

Dia 22

Buenos Aires el 21, vapor belga «Kepler», de 1,750 toneladas, capitan E. Johnson y 30 tripulantes, á C. R. Horne, cargamento en tránsito.

Buenos Aires el 21, barca italiana «Rosa Capurro», de 497 toneladas, capitan A. Mussio y 14 tripulantes, á F. L. Humphreys, en lastre.

Entradas de Cabotaje

Dia 22

Buenos Aires el 20, goleta nacional «Eloisa», de 50 toneladas, patron J. Ibaldi y 5 tripulantes, á P. B. Rodriguez, con 825 sacos trigo.

Rosario Oriental el 20 del corriente, balandra nacional «Esperanza», de 10 toneladas, patron José Martinez y 2 tripulantes á R. Valls y Ca. con 223 kilos maiz, 3,600 huevos, 1 barrica quesos.

Rosario Oriental el 19, vapor nacional «Enrique 1.º», de 40 toneladas, patron Meneses (hijo) y 7 tripulantes, á J. Nin y Ca. con 7,500 kilos lana.

Rosario Oriental el 20, pailebot nacional «Jorgito», de 10 toneladas, patron F. Gorgoyon y 2 tripulantes, á R. Valls y Ca. con 5,0 0 huevos, 50 yuntas gallinas, 100 kilos manteca, 11,025 idem huesos.

Maldonado el 19 del corriente, goleta nacional «Restauracion» de 30 toneladas, patron Antonio Valverde y 5 tripulantes, á J. Nin y Ca. 8 pasajeros: 43 toneladas piedra cal, 2 bolsas cerda, 1000 astas, 356 cueros vacunos, 5 id nonatos, 360 cueros lanares, 1 libra pluma de avestruz.

Rosario Oriental, el 21 del corriente, pailebot nacional «Emilio» de 22 toneladas, patron José Creblo y 4 tripulantes, á R. Valls y Ca. con 274 kilos maiz, 136 cueros vacunos, 6 kilos cueros de nonatos, 50 yuntas aves, 147 kilos cerda, 10 cueros potro, 9600 huevos 3120 kilos cueros lanares.

Maldonado el 21, balandra nacional «Fernandina», de 12 toneladas, patron F. Acosta y 4 tripulantes á J. Nin y Ca. con 5 pasajeros y 14 toneladas piedra cal.

Maldonado el 21, balandra nacional «Delfina». de 14 toneladas, patron J. Medina y 3 tripulantes á J. Nin y Ca. con 18 toneladas piedra cal.

Paysandú el 16, pailebot nacional «Hebree», de 42 toneladas, patron D. Sorrel y 5 tripulantes, á J. Passano, con 3735 cueros vacunos, 2078 idem lanares, 4 carradas leña, 4 bolsas cerda.

Salidas para Ultramar

Dia 20

Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero «Rio Negro,» por Conceiçao y Ca. 35 pasajeros y en lastre.

Valparaiso y escalas, vapor inglés «Patagonia,» por Yarrow Het y Ca. 7 pasajeros y resto del cargamento.

Bahia y puertos del Sud, vapor inglés «Galileo,» por C. R. Horne con frutos del país.

Dia 21

Paranaguá, pailebot brasilero «Hortencia,» por Imenes y Plá, con tasajo.

Rangoon, barca italiana «Duilio,» por Yarrow Hett y Ca., en lastre.

Habana, polacra española «Marina,» por Peixoto, Morales y Ca., con tasajo.

Boston, bergantin inglés «Catherina,» por Stuart y Ca., con frutos del país.

Salidas para los rios

Dia 20

Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés «Saturno,» por S. Olmedo: 180 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, barca inglés «Willam Ritson,» por E. Tornquist y Ca. resto del cargamento.

Buenos Aires, barca italiana «Guido,» por W. D. Evans, con el mismo cargamento de Cardiff.

Paysandú, barca italiana «Riccordo,» por C. Gowland, con el mismo cargamento de Cádiz.

Salidas de cabotaje

Dia 20

Villa Encarnacion, goleta argentina «Jóven Cirila,» qor Mora hnos. con carga general.

Santa Lucia, balandra nacional «Dolores,» por L. Herra y Obes y Ca. con carga general.

Rosario Oriental, balandra nacional «Que te importa», por E. Vidal, con carga general.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada		Bandera	NOMBRE
Liverpool	Nbre	23	inglés	*Plato.*
Havre y escalas	«	23	francés	*Dom Pedro*
Burdeos y escalas	«	23	francés	*Gironde*
Liverpool y escalas	«	23	inglés	*Britania*
Rio Janeiro y escalas	«	25	brasilero	*Calderon*
Génova y escalas	«	26	italiano	*Sud-América*
Liverpool	«	29	inglés	*Maskelynne*
Valparaiso y escalas	«	29	inglés	*Araucania*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO CIBILS

Real Compañía Dramática Italiana

FUNCION EXTRAORDINARIA

HOY MARTES 23

BENEFICIO DEL GRACIOSO

GIOVANNI SERAFFINI

1.º La comedia en dos actos de F. Auteri:

Le burrasche conjugali

2.º La comedia en dos actos, arreglada del francés por el beneficiado:

MARIQUITA

ovvero

UNA VENDETTA MESSICANA

3.º Concluirá la funcion con la peti-pieza:

Meglio soli che mal acompagnati

A las 8 y ¼.

NOTA—No habiendo reparto, las localidades de los señores abonados se reservarán en Boletería hasta las 12 del dia de la funcion, despues de cuya hora se dispondrá de ellas.

REMATES

Valdez y Piriz

Importante remate de mercaderías, por órden de la casa introductora de los Sres. H. Cohe y C.ª

En nuestra casa calle del Rincon núm. [illegible]

El viernes 26 y sábado 27 del corriente, á las doce en punto se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías francesas. [illegible]

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES RICOS

MUY BONITO AMUEBLADO

De la casa calle Colon núm. 123, entre 25 de Mayo y Washington.

HOY martes 23, á las doce en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, de el elegante y rico amueblado de dicha casa que consiste en

Salon
Salita
Dos dormitorios
Escritorio
Comedor

con todo el servicio de porcelana, cristalería, etc. etc.

El detalle se dará por los carteles.

Por el mismo

DE AVERIAS

ULTIMO REMATE

206 cajones cristalería

En la barraca Británica

Calle 25 de Agosto número 7

El miércoles 24, á las doce en punto, continuarémos la venta, con autorizacion del Sr. Cónsul del Imperio Aleman, por órden de [illegible] Klyn y cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca alemana «Perle,» procedente de Hamburgo con destino á Valparaiso y de arribada á este puerto.

En lotes á la vista

206 cajones conteniendo vasos, copas, tubos, etc., etc.

Por el mismo

Naval, del casco, aparejos y demas enseres de la barca italiana «Antonio»

En la barraca Británica

Calle 25 de Agosto número 7

El jueves 25, á la una en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul de S. M. el Rey de Italia y por órden de su propietario el Sr. Guiseppe Ros[illegible]

En lotes á la vista

Las jarcias fija y corriente, velámen, palos, botes, anclas, cadenas, compases, 1 cronómetro, velas de respeto, palos y rollos de cabos, 1 lancha, 60 brazas cadena fina, restos provisiones, útiles de cámara y de navegacion y demas enseres á la vista de dicho buque.

A las 4 de la tarde

El casco de la barca italiana «Antonio», de [illegible] toneladas de registro y 600 de carga, casco [illegible]ble, forrado en composicion el año último, en cobre y reclavado en composicion, con los mayores, bombas, 2 anclas y cadenas y otros objetos.

Los interesados pueden pasar á su bordo.

NOTA—Si hubiere comprador en un solo lote pueden dirijirse hasta el dia 20 á casa de los rematadores, Piedras núm. 131, ó en la casa 25 de Agosto núm. 148.

Por el mismo

Del campo en el Corralito

Con frente al Rio Uruguay y Dayman y lindero con la ciudad del Salto, la venta tendrá lugar en Montevideo—En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 131.

El lúnes 6 de Diciembre á las 3 de la tarde procederemos á ofrecer en venta por órden y cuenta de su propietario el Banco Comercial de Montevideo, de esta magnífica y valiosa propiedad en un solo lote cuyo detalle es:

ESPECIFICACION

Su área es de 10,929 cuadras *cuadradas ubicadas* como sigue: por el Norte la *ciudad del Salto*, separada únicamente por el pequeño arroyo Ceibal; por el Oeste el Rio Uruguay; por el Sud el Rio Dayman y por el Este un camino alambrado en toda su estension que partido de la ciudad del Salto va al Rio Dayman.

El terreno tiene por ahora tres principales aplicaciones.

1.º Como estancia, por formar un estenso rincon cerrado por dos rios como el Daiman y Uruguay y alambrado por sus demas límites, tiene la ventaja de lindar con el conocido saladero de los Sres. Robles y Harriague y posee abundantes montes de sauce, laurel, matajo, blanquillo, espinillo y ñandubay cuya leña se espende ventajosamente en el Salto como la paja para ranchos, etc., asegurando así una explotacion fácil y constante.

2.º Como tierras de labranza, pastoreo, etc., por que la parte mas próxima al pueblo está dividida por buenos alambrados en chacras sembradas con alfalfares, potreros, etc., dotadas de buenas poblaciones y arboleda, todo á un paso de la población consumidora.

3.º Para toda clase de establecimientos industriales que precisen frente á un rio navegable como el Uruguay, terrenos altos y abundancia de buena piedra para construcciones económicas y durables.

En la inmediata vecindad ya se han planteado establecimientos de importancia con edificios de considerable valor como el saladero antes mencionado—fábrica conservas de carnes, de curtiembre, de Fordecillas, de grasería—Dickson y otros de menor importancia bien conocidas tanto de la poblacion del Salto como de la Concordia que está al frente por frente.

DIVISIONES

La parte de la propiedad mas inmediata al pueblo se encuentra actualmente dividida en seis potreros ó secciones, algunas con subdivisiones internas. Los cercos son de postería ñandubay con 4 y 5 alambres galvanizados y el área así encerrada es de media legua.

ALAMBRADOS

El total de alambrados en las condiciones indicadas formando los límites esteriores y divisiones interiores de la propiedad mide poco mas de seis leguas y pertenece (salvo una muy pequeña fraccion) *esclusivamente* al campo.

POBLACIONES

Hay dos poblaciones principales en el campo, una hácia el centro y la otra próxima al Daiman, respectivamente compuestas de dos cuerpos de casas de piedra, techo de paja y de ladrillo [illegible] teja; tienen ademas galpon de esquila, [illegible] fierro, piso enlosado, patio empedrado, [illegible] patios, cocinas, corrales, enramadas y demas comodidades.

En el resto del campo y distribuidos convenientemente en sus diversas secciones, existen [illegible] ranchos de material con techo de teja y de [illegible] 1 id de piedra, 1 id de madera, 10 id de estanteo, corrales, 3 alfalfares, 3 huertas, 6 enramadas, pozo, 1 parral y 1 horno de ladrillos con [illegible] de tierra preparada.

ARRENDATARIOS

Actualmente hay diez ocupantes con contratos protocolizados debidamente; dichos contratos tienen la cláusula de desalojo con 80 dias de aviso. De manera que el comprador podrá continuarlos si le conviene. El pago de los arrendamientos se verifica mes á mes y los arrendatarios son puntuales en sus pagos.

MAS DETALLES

El plano del campo — el de las ocupaciones, alambrados, pormenor detallado de las poblaciones se encuentran en casa de los rematadores, en el Banco Comercial y en el Salto en el escritorio de su agente calle Dayman núm. 96, los que darán los demás pormenores que se pidiesen. Los títulos son garantidos é inmejorables y se encuentran en el mismo Banco.

Es escusado ponderar las ventajas de esta negocio como buena colocacion de dinero y especulacion de gran porvenir. Puede apuntarse inmediatamente como puntos principales su inmediacion tanto á la importante ciudad del Salto como á la Concordia en frente, que son las dos cabeceras de los ferro-carriles al Alto Uruguay: su estenso frente sobre el rio Uruguay y hasta donde es navegable todo el año, su abundancia de maderas, paja y buena piedra para cercos y toda clase de construcciones. El dueño ha tenido varias solicitudes de compras fraccionarias, pero no le ha convenido fraccionar la propiedad, prefiriendo la venta en un solo lote, pero el comprador podrá vender sin dificultad y con ventaja.

Por estas consideraciones creemos que la propiedad que anunciamos en venta reune condiciones especialísimas que tal vez por mucho tiempo no se ofrezca en venta otra tan valiosa y de porvenir.

Las condiciones en que se ofrece la propiedad son que el precio se pagará una mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo con interés de [illegible] por ciento y garantía de la misma propiedad.

Se adjudicará la propiedad al mejor postor, siempre que el precio ofrecido llegue al límite que fije el propietario.

Las demas condiciones se anunciarán en el acto de la venta.

El mejor postor entregará en el acto la suma de 500 pesos. 3150.n16

Por el mismo

Remate importante

DEL CAMPO, POBLACIONES

y útiles de la grasería del Pichinango

A 2 leguas del Rosario

y á una de la Colonia Suiza

Campo conocido por de D. Manuel Pando—La venta tendrá lugar en Montevideo—En nuestra casa calle Piedras núm. 131.

El miércoles 15 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderémos á la **mas alta oferta, no hay tasacion**, en dos lotes, á saber:

PRIMER LOTE

El campo situado en el Departamento de la Colonia y cuya área es de 1,012 ¾ cuadras, linda por el Norte, con D.ª Bibiana Pando; por el Sud, con D. Lindoro Benites; por el Este, con el Arroyo Pichinango y este por medio con la estancia de las Barrancas, y por el Oeste, con la cuchilla que divide aguas al Colla y Pichinango.

La importancia de este campo no es solo la proximidad al Rosario y Colonia Suiza, sino que es excelente en pastos, montes y con aguadas permanentes del arroyo Pichinango y cruzado por varias cañadas que jamas se han secado.

Poblaciones

Una casa de azotea con 6 piezas.

Una cocina grande de material y techo de fierro.

Una quinta con arboleda frutal, y rodeada de eucaliptus.

Otra poblacion, donde existe una pulpería y tiene:

Un almacen de 20 varas de largo por 7 de ancho y 2 piezas que forman martillo, y todas ellas con techo de fierro.

Un puesto de material techo de paja, con dos piezas de 5 varas cada una y contiguo un galpon con pilares de piedra y techo de fierro de 10 varas por 5.

Otro galpon con techo de fierro de 30 varas por 15, y mas ocho piezas con paredes de material en dos de sus costados.

SEGUNDO LOTE

Acto continuo—Venderémos en un solo lote todos los útiles de la grasería, que existen en el mismo campo, á saber:

1 máquina á vapor fuerza de 4 caballos, para alimentar 1 caldera fuerza de ocho caballos y de 100 libras de presion, construccion moderna de primera clase.

1 tacho para jabon, de capacidad de 120 quintales, con su correspondiente tambor.

2 dijeridores para 35 animales yeguarizos.

1 depósito para grasa, capacidad 60 pipas, diferentes tachos para legías, marquetas de fierro, etc.

Los interesados pueden dirigirse al mismo establecimiento que hay un encargado, ó al Rosario á D. Antonio Corominas.

El plano y título están en nuestra casa á disposicion de los interesados. 3087.n9

Por el mismo

JUDICIAL

De varias, poblaciones, una quinta, etc., situadas en Puntas de las Cañas, Departamento del Durazno.

Sin tasacion

La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle Piedras núm. 131.

El miércoles 15 de Diciembre, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Granada, en los autos seguidos por los Sres. Fiorito y C.ª contra D. Juan Espony.

Las siguientes poblaciones edificadas en campos de la sucesion de D. Pedro Wilken:

1 casa de azotea con tres piezas de 10 ¾ varas de largo por 7 de ancho.

1 casa de material techo de zinc, de 20 varas de largo por 7 de ancho.

1 casa de material, techo de teja francesa de iguales dimensiones á la anterior.

1 galpon techo zinc y 1 gallinero.

1 id de 16 varas con una pieza de material.

1 herrería vieja con techo de zinc.

1 aljibe de 70 pipas con brocal de hierro, 1 quinta con 3,660 árboles y arbustos. Estas poblaciones están situadas en las puntas de Cañas, Departamento del Durazno.

Lindan por el frente al Este camino en medio con D. Florentino Duarte, por el Este con campos de Pereira, por el Sud campos de Marquez y por el Norte con la sucesion de D. Pedro Wilken.

La venta se hará al mejor postor—no hay tasacion.

El comprador oblará la suma de cien pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía del dicho Juzgado. 3174.n18

E. Castellanos y C.ª

Importante remate de mercaderías de estacion; por órden de los Sres. E. Tornquist y C.ª

En nuestra casa, calle Sarandí, n. 178.

HOY martes 23 del cte. y dias siguientes, á las 12 en punto, se procederá á la venta del gran surtido de mercaderías que recibe dicha casa. 3138.n14

Carballo y C.ª

De comestibles y cristalería

En su casa calle Zabala núm. 96

HOY martes 23 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas de un cumplido surtido de artículos del ramo de comestibles.

En seguida

Una partida cascos copas para vino.
Idem idem idem idem idem vermouth.
Idem idem idem idem idem agua.
Idem idem vasos varias clases y botellas id. 3200.n20

Por el mismo

Tabaco Virginia y aceite de oliva—En el muelle de Capurro.

El miércoles 24 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora de lo siguiente:

20 cajones aceite oliva superfino.
6 bocoyes tabaco Virginia (extra) 3216.n23

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

Gran surtido de libros en blanco, papel de oficio y de carta, tablas, marcos, puertas, tablas para andamios y tirantillos, artículos en cantidad de tienda y almacen, alhajas de oro y plata.

En nuestra casa, calle Zabala núm. 159 (Depósito Judicial)

¡¡Para hoy dos remates!!

HOY martes 23, á las 12 ½ en punto, como de costumbre daremos principio á la venta de los de propiedad de **José María Quintiá**, en el pleito que le sigue **D. Alfredo Go**[illegible], en el Juzgado Departamental.

La venta es por mandato del Sr. Juez Departamental Dr. Frias.

El mismo dia por órden del Sr. Juez de Paz de la [illegible] Seccion se venderá todo lo perteneciente á Cárlos Braganse, á pedido de D. Ramon Borbo, en pago de un crédito que le reclama el segundo. Venta al contado y al mas alto postor.

En los carteles gran detalle como de costumbre.

No faltar el dia 23.

Para el mismo dia á las 4 de la tarde sin falta, se pondrá en venta la hermosa máquina para amasar pan criollo, tablas para estivar pan, una hermosa batea para amasar.

Todo perteneciente á los Sres. Moura y Laborde, en pago de costas en la cesion de bienes que hicieron ante el Sr. Juez L. Departamental doctor [illegible]s.

Siendo la venta por mandato espreso del mismo Sr. Juez.

No faltar!

Para ese dia 23 son tres los remates.

¡Mucho ojo carpinteros!

¡Panaderos no faltar!

¡Almaceneros á proveerse!

¡Pichincheros á ganar! 3170.n20

J. G. Previtali

Importante de los muebles y demas enseres pertenecientes á D.ª Josefa Fernández, por ausentarse del país.

En mi casa, Misiones 172

El jueves 25 del corriente, á las doce en punto, darémos principio á la venta de los siguientes muebles:

Sala—con juego de esterilla, mesa de centro, espejos, etc., etc.

Dormitorio—con gran ropero con espejo [illegible]burgués, cama camera con elástico y jergones, lavatorio con juego, sillas, etc., mesas de comedor, [illegible]rador, sillas, cubiertos, platos, etc.

Venderémos tambien por cuenta de quien corresponda: camas, roperos, cómodas, lavatorios, sofaes, sillas, sillones, juegos ante sala, espejos, aparadores y otros muchos artículos que se detallan por su extension.

Al mismo tiempo

Una rica caja de fierro, francesa.

A las tres de la tarde: Por liquidacion de sociedad, á la mayor oferta venderémos una yunta bueyes aradores y de carreta, garantidos buenos. 3210.n21

José Jubin y C.ª

De muebles, por ausentarse se dueño del país y depositados en el almacen calle Piedras núm. 182.

HOY martes 23 del cte., á las doce en punto, se venderán á la mayor oferta, los siguientes muebles por cuenta de quien corresponda:

1 juego sala compuesto de 2 sofáes, 12 sillas, 2 sillones, 2 alfombras, 1 atril y escritorio de sala, 2 roperos con espejo, 1 ropero caoba, 1 biblioteca, 6 sillas esterilla de jacarandá, 1 foyer, 1 tinaja, 1 araña, 2 candelabros, 1 mesa comedor, 12 sillas, 2 aparadores, 1 lavatorio, 1 divan, 1 mesita luz, 1 ropero pino, 1 baño, 4 camas, loza, cristales y demas enseres de familia. 3204.n21

Por el mismo

De porotos y vino de Chile.—En el Depósito Capurro.

El miércoles 24 del corriente, á las 12 en punto, se venderá, por órden y cuenta de quien corresponda, y con la autorizacion de la Colecturía General:

56 sacos porotos con alguna avería.

5 pipas vino tinto, desembarcado de la barca americana «Blanche Haurs» de Valparaiso. 3315-ns3

Por el mismo

Remate de almidon. — En el muelle de Capurro.

El miércoles 24 del corriente, á las doce en punto, se venderá por órden de una casa introductora y de cuenta de quien corresponda:

140 cajones almidon marca «Watter's» con alguna avería, desembarcados de la barca «Joanna Margretta», procedente de Nueva York.

Al mismo tiempo

25 bolsas almidon de Chile. 3190.n20

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, número 149, esquina Zabala.

El miércoles 24 de Noviembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías.

El detalle por los carteles de costumbre.

A las 2 en punto—Una partida de piasaba de superior calidad para escobas. 2982.o29.perm

Paullier hermanos

De muebles y otros artículos

En nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268

El miércoles 24 del corriente, á las doce en punto, darémos principio á la venta de un surtido de artículos como ser: loza, cristalería, porcelanas, libros, cuadros, cubiertos varias clases, perchas, lámparas, etc; etc.

A las dos de la tarde

Un juego de sala entapizado de reps, compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas; un id compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 mesa escritorio negra, 1 cómoda nogal y varios otros muebles cuyo detalle se dará por los carteles.

Al mismo tiempo

Una trilladora con sus accesorios.

Un tilbury duque, francés de 4 ruedas, en buen uso; un caballo oscuro de tiro y arreos. 3191.n20

Por el mismo

Remate de 100 bordalesas vino francés, desembarcadas de la barca alemana «Madura» procedente de Marsella—En el depósito Capurro Principal.

El jueves 25 del corriente, á las doce en punto, venderémos á la mas alta oferta por órden y cuenta de los Sres. M. Petit, Seré y Ca., 100 bordalesas vino francés, desembarcadas de la barca alemana «Madura» procedente de Marsella.

Al mismo tiempo

Un cajon 10 latas de 2 kilos manteca salada, seis bolsas de anis y 7 bolsas semilla de alfalfa. 3223.n23

Por el mismo

JUDICIAL

De media manzana de terreno en la Playa, manzana letra D núm. 2.

Por órden del Juez de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, Dr. D. Cárlos Dimet, y mandato del Juez de Comercio de esta ciudad, Dr. Zorrilla de San Martin, y por ejecucion seguida por D. Antonio Braga contra D. J. C. Gomez.

El dia 3 de Diciembre á las 4½ de la tarde procederémos á la venta en pública subasta, de dicha media manzana marcada en el plano respectivo con la letra D. núm. 2, la que consta de una superficie de 5,000 varas cuadradas, cuyos frentes son por el Norte la calle Lima, por el Sud la de Asuncion, por el Este la de Ibicui y por el Oeste la de Queguay; tasada en la suma de 10,241 pesos 46 centésimos, siendo la base para la venta las dos terceras partes.

Este terreno está ya terraplenado y las escrituras en perfecto estado, pueden verse en la escribanía del Sr. D. Juan José F. Aguiar.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno, donde estará la bandera. 3192.n20

Alfredo Nebel

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez L. Departamental, en los autos seguidos por D. Marcel Pasquet contra don Modesto Polanco.—De una hermosa y espaciosa finca, situada en la Villa de la Union, calle Juanicó núm. 234 y 236.

HOY 23 del corriente, á las dos de la tarde, se procederá á la venta de esta valiosa finca, edificada en un terreno que mide 2,625 metros de azotea y parte con teja, árboles frutales, etc, empedrado pago, manantial con brocal, letrina, fogones, baranda y porton, piso de tablas de tea y blanca, cielo raso en la sala, todo tasado en 2,738 pesos 52 centésimos. Costo primitivo 11,714 pesos 50 centésimos.

El mejor postor consignará 200 $. 3092.n9

Ricardo Sienra

Importante remate—Calle de las Piedras esquina del Cerro.

El viernes 26 del corriente, á las 4 de la tarde en punto, venderé la propiedad calle de Piedras esquina de Cerro, compuesta de 11.49 varas de frente, por 18.68 fondo, formando una area de 214.63 varas, veredas empedradas, caño maestro. arrimos pagos. Tengo una oferta por dicha propiedad de 3000 $, la que servirá de base para la venta—El comprador dará una garantía de 100 $.

Esta propiedad la vendí en público remate, el miércoles 8 de Setiembre, siendo el comprador el Sr. D. Antonio Cadenazzi, quien perdió la consigna de 100 $. que habia hecho por no quererse escriturar.

Por mas antecedentes á mi casa Rincon 66, donde se hallan los títulos á disposicion de los interesados. 3219.n23.

ÓMNIBUS

Fidelería Se vende la «Fidelería 29 de Febrero,» sita en la plaza de Frutos del mismo nombre, Union. Se vende la finca y maquinarias completas, todo en perfecto estado para trabajar. El que se interese, ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. n23.8

Casa-quinta Se alquila por dos años con garantía de estabilidad y del alquiler á razon de 60 pesos el primer año y de 50 el segundo, sita entre el Cordon y Aguada, con doce piezas, tres galerías, gas, agua en abundancia, caballeriza y cochera, tranway á la puerta, monte frutal y jardin. Para tratar, Ituzaingó, 158 (altos), de 12 á 4 de la tarde. n23.6

Baños de mar EN LA PLAYA CAPURRO, PASO DEL MOLINO—En dicho punto los bañistas encontrarán casillas perfectamente arregladas con todas las comodidades que puedan desear, tanto para señoras como para caballeros, á precios sumamente reducidos, la playa es inmejorable, limpia y sin peligro. Precios: tomando mas de 15 abonos 6 centésimos cada uno; boletos sueltos, 8 centésimos.—En el mismo establecimiento se hacen cargo de la ropa de los bañistas á los precios siguientes: para señora por mes, $ 1.00; para caballero, 0.50. n23.1 mes

Al comercio H. Cohe y C.ª han trasladado su casa de negocio á la calle Rincon, núm. 65 (antiguo local de D. V. D. Miralles). n20.8

Al público Con esta fecha y por escritura que autorizó el escribano D. José Ferreria, ha sido disuelta la sociedad que giraba en la costa del Tala, bajo la razon de Blanco y Nodar, en el ramo de almacen, tienda y ferretería, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo esclusivo del socio D. Rosendo Blanco.—Montevideo, Noviembre 19 de 1880—*Rosendo Blanco.*—*Rosendo Nodar.* n20.5

Al público Por el presente, hago saber al público que le están revocados á D. Hermógenes L. Formoso, los poderes que le confirió mi señor padre D. Joaquin Diaz de Olivera en el año 1875, para reclamar un campo ubicado en este Departamento, perteneciente á la sucesion de D. Juan Diaz de Olivera, quedando con su buen nombre y fama el Sr. Formoso. Dichos poderes están hoy conferidos al que firma.—Minas, Noviembre 8 de 1880.—*Manuel Francisco Diaz de Olivera.* n16.10

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndolos á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento el.—1año

Alberto R. Bertran AGRIMENSOR PÚBLICO—Calle Egido, núm. 147. a22.perm.dp½

Belgrano y C.ª REMATADORES—Se han mudado á la calle Sarandí, 183. o31.1mes

Cigarrería y fábrica Se vende la muy afamada «Turcos americanos,» con el privilegio de la marca, elaborando cantidades importantes de cigarrillos, el despacho está seguro y garantido al comprador, que nunca baja de 15 á 20,000 cajetillas mensualmente. Su dueño la vende á precio acomodado, por tener que ausentarse para Francia. En pocos dias el comprador se pondrá al corriente aunque no fuese del oficio. Por mas informes para tratar, dirigirse á la misma fábrica, calle 25 de Mayo num. 311. n21.15

Con poco capital Se desea vender el acreditado almacen del Ancla, situado en la calle Mercedes n. 217, esquina Queguay, por tenerse que ausentar su dueño del país. Se venderá con todas sus existencias. En el mismo almacen darán razon. n19.8

Cafe de Europa Se recomienda este café. — Almuerzos, lunchs y cenas á la carte, á todo precio; billares; café molido, esencia de ídem. Precios muy módicos.—Calle Cámaras, 140 y 142, Montevideo. n4 1mes

Dr. Cárlos Hartmann Médico-cirujano y partero. Calle 25 de Mayo, 100. Horas de consulta, de las 11 hasta la 1 de la tarde. o18 3meses

Dr. Canstatt Médico cirujano, calle de Buenos Aires número 210.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde. s12.3 meses

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—CALLE SARANDÍ, 263. — Consultas de 1 á 2 de la tarde. III

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Esta blecido 8 años como sucesor del Dr. Moridge) 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. x

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, num. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados prestan en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 212 (altos), entre Daiman y Rio Negre, de 12 á 1 1/2 de la tarde. XVIII

Francisco Estrázulas ABOGADO—Se ha hecho cargo del estudio de su padre el Dr. Jaime Estrázulas, calle de Treinta y Tres núm. 226. jl17 1año

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 199. VII.

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n 152 (altos). XIII

Lecciones de inglés Guillermo Ferguson, profesor de inglés, ofrece sus servicios profesionales á las personas que deseen tomar lecciones particulares de dicho idioma. Para los jóvenes cuyo destino es la carrera del comercio, el saber el inglés es invaluable, por ser el idioma mas comercial que se conoce. El profesor ha dedicado 36 años á la árdua tarea de dar lecciones de su idioma, y tiene el honor de haber enseñado á muchos de los comerciantes que figuran en el comercio de hoy. Tambien conserva los gratos recuerdos de haber dado lecciones á varios ilustrados personajes del Cuerpo Diplomático, y á varios comandantes y oficiales de la marina francesa y de la española durante el largo sitio de esta Capital. Los directores y las directoras de colegios que deseen tener clase de inglés en sus establecimientos, harán bien en conferenciar con el profesor cuanto antes. Para mas informes, ocurrase al Bazar Inglés, calle del Rincon, n 45, esquina de Misiones. o6.perm.

Manuel Soto CALÍGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 121. III.

Ojo pichincheros Se vende un almacen situado en buen paraje, único en las 4 esquinas, con poco capital; el cual hace un diario de 10 á 11 pesos, el que se interese por el, puede dirigirse á la calle de Paysandú número 391, para enterarse de las condiciones de la venta. n20.8

Ojo al aviso En el almacen de Juan Peluffo y hno., se vende papas y porotos por mayor y menor y otros frutos del país, y se atienden pedidos para la campaña.—Calle Agraciada, n. 306, Aguada. ag19.4meses

Ojo! Ojo! Mucho ojo! José Insua, fabricante de escobas, plumeros, cepillos para piso y demás concerniente al ramo, participa á su numerosa clientela, tanto de la capital como de la campaña, que ha mudado el establecimiento á la calle 25 de Mayo, n. 484, entre las de Ciudadela y Juncal, donde promete servir con prontitud y esmero los pedidos que se le hagan. De precios y bondad de la obra no hay que hablar, porque los muchos años que lleva ocupándose en esta profesion le han hecho adquirir los conocimientos necesarios en el arte y tambien los elementos precisos para las oportunidades; motivos suficientes estos para poder hacer la obra perfecta y daría mas barata que otra cualquier casa. Enemigo de la farsa y el bombo, no quiero que nadie dude de lo que digo, y ruego en esta virtud á todo el que se interese, pase á visitar el establecimiento, pidan obra y precios, y se convencerán que no he dicho nada que no sea la pura verdad. A mis colegas, fabricantes, les aviso que continuamente tengo paja y pluma que vender, ya sea en cantidades grandes ó pequeñas. Igualmente prevengo á quien interese que en esta casa se compra en todo tiempo, paja, pluma y demas útiles de su ramo; por grandes que sean las cantidades no importa, pues para estos casos cuenta con suficientes elementos.—*José Insua.* o23.perm

Prevencion Se previene á los señores depositantes de alhajas, muebles u otros artículos, en la casa de préstamos calle Ciudadela núm. 216 entre Soriano y Canelones, que dejan réditos de mas de dos meses, que si dentro del término de quince dias á contar desde la fecha no pasan á renovar sus correspondientes boletos, se dispondrá de ellos para ser vendidos en remate público por D. Juan Fávaro, calle de Sarandí número 174, del 15 al 17 del mes de Diciembre.—Montevideo, Noviembre 17 de 1880. n18.15

Pétalos de rosas frescas Se compran en la Fábrica Nacional de Anisados, calle del Queguay, números 136 y 138. n17.6

Prestamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En préstamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de préstamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. IL

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se alquila ó arrienda una gran casa-quinta situada en Atahualpa, inmediata á la plaza, y á una cuadra del camino de Millan y dos del de Larrañaga, con todas las comodidades necesarias, quinta con árboles frutales, caballeriza, cochera, gallinero, así como tambien tiene todo lo necesario para servirse del gas pneumático. Para tratar, Rincon, n. 80. n19.6

Se vende El café y billar sito en la calle Agraciada número 201, frente á la iglesia, por tener que ausentarse su dueño del país. Se vende el todo ó fraccionado, el que se interese puede pasar por la misma casa que se le harán proposiciones ventajosas. n17.1 mes

Se vende La panadería de Estramuros, situada en el Paso del Molino, calle Agraciada núm. 169, de Luis Lalanane; con los útiles correspondientes á su ramo; para tratar, en la misma casa, al mismo tiempo se alquila. n7.20

Sombreros y camisas de Paris Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina sucesor de Santiago Starieco; depósito, calle Rincon 202; sucursal, 18 de Julio 86.—Montevideo. o15.perm

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 194 VI

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO—Calle de Colon núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo.» s24.perm

Teófilo Diaz Mudó su escritorio á la calle del 25 de Mayo num. 268. n1.1 mes

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: Que habiendo sido declarada en quiebra la sociedad Crédito Hipotecario, se está procediendo con arreglo á lo prescrito en el Código de Comercio, prohibiéndose se hagan entregas y pagos á la sociedad fallida so pena de no ser exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen. Tambien se hace saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la sociedad concursada que están obligados á hacer manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en ella.—Montevideo, Noviembre 22 de 1880.—*Juan R. Albistur*, escribano público. n23.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber á todos los acreedores de la sociedad Crédito Hipotecario, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias ante el Síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo. Noviembre 22 de 1880.—*Juan R. Albistur*, escribano público. n23.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber que con fecha cinco del corriente, se han nombrado síndicos del concurso formado á don Cristóbal Gianelli, por unanimidad de votos, á los Sres. D. Fortunato Bonifacio representado por D. Luis Bacalandro, y D. Luis Seituno.—Montevideo, Noviembre 19 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n23.7

(Continúa en la 4.ª pagina)

AVISOS

Consulat Gral. de France

A MONTEVIDEO

Le 26 Novembre, á 2 heures du soir, il sera procédé á l'adjudication sur soumissions cachetées, de la fourniture des vivres, de journalier, de campagne et du numéraire nécessaires aux bâtiments de guerre Français en station ou en relâche á Montévideo, du 1er. Janvier au 31 Décembre 1881.

Le cahier des charges est déposé á la chancellerie du dit Consulat.

Le Commissaire de la Division navale,

n23.3 — *Fournier.*

COLA JEMELA

Para pegar la porcelana, las vajillas de toda clase, el alabastro, el mármol y copas de cristal, etc. etc: *Esa cola* impermeable, es la sola que resiste al fuego.

Por frasquitos los hay en venta. *En la Librería de Fermepin.* n23.5

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

AVISO

Dentro del término de veinte dias á contar desde la presente fecha, se presentarán en esta oficina calle Treinta y Tres núm. 194, con sus respectivos títulos de propiedad D. Braulio Barea, D. Manuel Hita y demas vecinos y propietarios interesados en la reapertura de una calle en el distrito del Miguelete, á fin de suministrar los antecedentes necesarios para que esta Direccion pueda informar debidamente en la gestion que al respecto tienen iniciada.

Montevideo, Noviembre 4 de 1880.

Por órden del Sr. Director,

n5.4p.1c5ds. — *Julio Lenoble*, Oficial 1.º

Madame Pons

ESPECIALISTA

en las enfermedades de las señoras y particularmente de la esterilidad

[illegible]

132 — Calle de Zabala — 132

For sale

MULLER FRERES'S

CELEBRATED

*** OLD BRANDY

Paris silver medal for the Exhibition

In case of one dozen quarts

Apply to:

H. DUFRECHOU

COÑAC MULLER FRERES

[illegible]

H. Dufrechou

CASA DE COMISIONES

CARVALHO Y GARCIA

[illegible]

MARCA DEPOSITADA

LOS MEJORES VINOS DE OPORTO Y JEREZ

EL SUPERIOR TÉ SOUCHONG Y CONGO

[illegible]

EN TÉ Y VINOS FINOS

MARTINS Y COMPAÑIA

AL PÚBLICO

[illegible]

CAFÉ LAMY DE LOS AMIGOS

415—CALLE DEL URUGUAY—415

[illegible]

PLANILLAS de Reduccion de Monedas

EQUIVALENCIAS EN VALORES

[illegible]

RIQUÍSIMOS CIGARROS HABANOS LEGÍTIMOS

SOLAMENTE EN EL ALMACEN DE

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

[illegible]

CASA CENTRAL DE PRÉSTAMOS

DESCUENTOS Y COMISIONES

DE PEDRO GADEO Y COMPAÑIA

[illegible]

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

[illegible]

Únicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

GRAN CASA DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

PREVENCION

[illegible]

Segismundo Martí y C.ª

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Patek, Philipp y Ca.

[illegible]

A. CARASSALE

M. S. DENT

[illegible]

A. CARASSALE

Cajas de fierro

HAY DE VARIAS CLASES Y TAMAÑOS

CARBALLO Y COMPAÑIA

96—ZABALA—96

FESTONES FINOS

[illegible]

CORREA LUNA Hnos.

145 — CALLE CAMARAS — 145

VER Y PROBAR LOS CIGARRILLOS

[illegible]

Sociedad Cooperativa DE PISTORES

[illegible]

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

[illegible]

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

SALIDAS EN DICIEMBRE

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SUD-AMERICA

[illegible]

Compañía del Pacífico

BRITANNIA

Para España y Francia

ARAUCANIA

GALICIA

[illegible]

CHARGEURS REUNIS

DOM PEDRO

[illegible]

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

POITOU

[illegible]

Carrera del Paraguay

RIO PARANÁ

[illegible]

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

GIRONDE

CONGO

[illegible]

Mensajerias fluviales

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague — Vazquez — Otero

Dia—22

Juzgado de Comercio

JUZGADO DE COMERCIO

Juzgado de lo Civil

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—22

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—22

Juzgado Letrado Departamental

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—22

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

A CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—22

... Francisco Erisa; Pedro Caraballo con Dámaso Vigil; Juan L. Susviela con Federico Correa; Carlos A. Fein; Vicente Marrepe con Juan Ignacio Fernandez; Ignacio Mutuorria con Justo Anza; Cayetano Ardirino con Antonio Moltedo; Sebastian de Leon con sucesion Diego Novoa; Maria de la Soledad Vallejo con Benito Rovira.

Incidentes—Luis Gairaud con Josefa Risso de Gairrud; Luis Settune con Dolores Rovira de Pedemonte; Pedro Bartabura con Etchevarne; Lázaro Felippone con Ovidio Warnes; Jaime D. Long con Augusto Balossi.

Sentencias—Secundina P. de Vega; José Cerruti con sucesion Justino Muñoz, Juan Capiroli con Isabelino Marquez.

Nicolas Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitasen en esta oficina.

AVISOS Y ANUNCIOS

Tram-vía de la Union

Autorizado por la Asamblea General de Accionistas el 26 de Julio ppdo., y con el objeto de chancelar las obligaciones de 9 p. % actualmente en circulacion, el Directorio llama á propuestas para la colocacion de $ 42,000 en obligaciones de 7 ½ p. % de interés y 2 ½ p. % amortizacion (minimun) anual.

Las propuestas no han de ser por menos de á la par y serán recibidas en el escritorio central de la Empresa, calle Solis 53, hasta la 1 ½ de la tarde del dia 29 del corriente, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados.

Se advierte ademas que los actuales tenedores de obligaciones de 9 p. % pueden cangear sus títulos á la par, teniendo estas propuestas prelacion sobre las demas.

Para fórmulas de las propuestas ó mas informes ocúrrase á la oficina arriba indicada.

Montevideo, Noviembre 19 de 1880.

n21.7 *El Secretario.*

Juegos atléticos ingleses

TENDRÁN LUGAR EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1880

En el local del Cricket Club (Blanqueada).

Programa

Carrera á pié 120 yardas con ventaja para los competidores nuevos.
Id. id. 440 id. con id. id. id. id.
Id. id. 880 id. con id. id. id. id.
Id. id. una milla con id. id. id. id.
Id. Steeplechase 1,000 yardas, con ventaja, (tres vueltas de la cancha, en cada vuelta hay 4 barreras de 3 ½ piés de alto y una zanja de 14 piés de ancho!!!)
Id. de 120 yardas con 10 barreras de 3 ½ piés de alto, (con ventaja.)
Id. id. 300 id. para niños menores de 15 años (las entradas para esta carrera se recibirán en la cancha el dia de los juegos.)
Salto por alto corriendo (con ventaja.)
Id. á lo largo id id. id.
Id. de la Garrocha id. id.
Tirar el martillo de 16 ℔ id. id.
Id. la bala de 16 lbs. id. id.
Carrera de 100 yardas llevando un huevo en una cuchara.
Id. id. 100 id. empujando una carretilla de manos. (Los competidores en esta carrera tendrán los ojos vendados).
Carrera «Consuelo,» 300 yardas (para los competidores que no hayan ganado ninguna carrera en estos juegos.)

Las entradas para estos juegos ($ 1 por cada carrera para los miembros del Club y 1.50 para los que no lo sean) se recibirán por el Secretario, calle Misiones núm. 204, hasta el dia 25 del corriente.

Para la carrera de los niños la entrada será 50 cents. y las entradas para las carreras de «carretillas de mano» y «cucharas con huevos» se recibirán en la cancha el dia de los juegos cobrándose $ 1 por cada carrera tanto á los miembros del club como á los que no lo sean.

Entrada geneaal á la cancha, 50 centésimos; menores, 30 centésimos.

Montevideo, Noviembre 11 de 1880.

J. F. Mac Adam, Secretario honorario.

n12.20

BANCO COMERCIAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id . . . . 2 « «

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS—Convencional

Montevideo, 1.º de Noviembre de 1880.

n1.1 mes

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

DESDE EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1880 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 A M	3 A M	5 P M
Central	4.30	10.00	5.00
Miguelete	4.42	10.12	5.12
Fynn	4.46	10.16	5.16
Noceti	4.49	10.19	5.19
Perez	4.56	10.26	5.26
Paso de la Arena	5.00	10.30	5.30
Llamas	5.07	10.37	5.37
Lecocq	5.17	10.47	5.47
Santa Lucia	5.22	10.52	5.52

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS D PARADA	2 A M	4 P M	6 P M
Santa Lucia	8.20	11.20	6.10
Lecocq	8.25	11.25	6.15
Llamas	8.35	11.35	6.25
Paso de la Arena	8.42	11.42	6.32
Perez	8.46	11.46	6.36
Noceti	8.53	11.53	6.43
Fynn	8.56	11.56	6.46
Miguelete	9.00	12.00	6.50
Central	9.12	12.12	7.02

NOTA—Los trenes solo se detendrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros. - El tram-via del Norte marchará en combinacion con el ferro-carril, para conducir los pasajeros á la Estacion Central, desde la salida del primer tren.—La diligencia de Juan Barbé saldrá de la Barra á la llegada del tren núm. 3, para la «Fábrica Trinidad» todos los dias, y para el «Pueblo Libertad» los lunes, miércoles y sábados. n.4-1m.

COMPAÑIA DE Transportes terrestres

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

FOLLETIN 22

VALCREUSE

—¡Perdonarte! yo! ¿Qué quieres que te perdone? ¿No soy yo mas mas bien quien debe implorar tu gracia? Tambien tú eres jóven y hermoso; tambien tú esperabas un largo porvenir; te sonreian la gloria y la ambicion. Dios te habia acordado todo lo que hace la vida de los hombres dichosa, envidiada. ¡Y vas á morir! ¡Y mueres por haberme amado!

A estas palabras, en un momento de compasion mútua, confundieron sus sollozos y sus lágrimas, y estuvieron algun tiempo estrechamente abrazados.

Gabriela fué la primera que se separó.

—Vamos, dijo, vamos, Gustavo. Ha llegado la hora. No aguardemos al señor de Valcreuse. Muramos al ménos sin esperimentar la afrenta de su mirada. La mar es profunda y muda, y guarda eternamente los secretos que ha recibido en su seno, sin descubrirse siquiera el nombre de las víctimas que van gustosas á pedir un asilo á sus olas. Muramos ántes que venga: que no sepa nunca que ha recibido en su bajel á una esposa perjura. Muramos cojiéndonos las manos; será una dicha, un consuelo último que el destino celoso no podrá arrebatarnos.

Corrió á la ventana y la abrió con violencia.

Acababa de calmarse la tempestad. Las olas apaciguadas reflejaban el azul del cielo. El sol resplandecia; los marineros en pié en las gavias, saludaban con sus cantos alegres las playas cercanas, las playas de la patria.

Estos cánticos entusiasmados, este cielo puro, estas ondas brillantes conmovieron á Gabriela hasta el fondo de su alma, y con un poder inesperado despertaron en su pecho el amor de la vida.

En el momento de arrojarse al mar, se apoyó á la ventana y se puso á pensar en todo lo que iba á dejar para siempre. Se acordó con ternura de las llanuras embelesadoras, y de las sombras misteriosas de las torres seculares de Valcreuse. Volvió á ver todos los seres queridos que la aguardaban aun, que acaso la buscaban. Volvió á ver los criados que, llamados por el galope del caballo, rodeados al pié de la escalera, le daban la enhorabuena de su llegada. Su vida entera pasó un instante por debajo de sus ojos, y esta vida no era ya triste, aflijida, desolada, sino agradable, alegre, brillante. Oia la voz de la señorita Armantina, la de Irene, la del abate, que dulcemente la reconvenian y la decian:—¿Por qué nos has dejado? ¿No vivias dichosa con nosotros? ¿Qué te faltaba?

Y las lágrimas silenciosas inundaban su cara y su pecho. Sin embargo, triunfando de su enternecimiento y vuelta al sentimiento de la hora presente, con la vista del señor de Kernis, que se habia acercado á ella, volvió otra vez á su primera resolucion,

—Vamos,—dijo, en fin,—vamos: ¿qué aguardamos?

Acababan de abrazarse por última vez, cuando de repente se abrió la puerta: el señor de Valcreuse entró.

XIX

El señor de Valcreuse habia sido en fin llamado á Francia, y fácil es adivinar con qué sentimientos volvia á su patria. Desde las últimas cartas de que hemos dado cuenta, no habia recibido ninguna noticia de su familia, y habia ya un año que nada sabia del estado de su pais. No habia encontrado en el camino ninguna embarcacion que pudiese informarle de los sucesos acaecidos, y llegaba delante de Brest, devorado por los celos é ignorando como se encontraba la lucha entre la revolucion y el trono. Pero dentro de pocas horas va á saltar en tierra, en Francia; y dentro de pocos dias estará en sus hogares.

En pié á popa, y con el catalejo en la mano, parecia que preguntaba al horizonte nebuloso el secreto de su destino, el secreto del destino de su patria. Pero ¿qué iba á saber? ¿Qué habia acaecido? ¿Sus órdenes habian llegado demasiado tarde? ¿El abate las habia ejecutado fielmente? ¿Habian vuelto á entrar en su casa la paz y la tranquilidad, ó iba acaso á encontrar el deshonor á la puerta? ¿Habrá sucumbido Gabriela, cuyo grito de angustia y de congoja habia atravesado el mar? ¿Se habian agotado su valor y sus fuerzas, ó lucha aun?

Héctor no era una alma egoista, absorbida en la contemplacion esclusiva de su interés personal, y no encerraba su pensamiento en el círculo de su dolor. En medio de los tormentos que le destrozaban, habia lugar en su corazon para el amor santo de la causa pública, y aunque estuviese muy léjos de adivinar la posicion sin esperanza del rey, aunque la ruina de la antigua monarquía no hubiese entrado nunca en sus previsiones, y aunque su imajinacion en los momentos mas atormentadores y mas sombríos, no hubiese ido nunca hasta la verdad, estaba sin embargo dominado por un sentimiento de terror. Bien que no fuese enemigo de todo progreso, el señor de Valcreuse habia acojido las ideas nuevas con mucha frialdad, y no habia aguardado á ver los escesos de la revolucion para decidirse por la causa del trono; y léjos de apasionarse, como los jóvenes de la nobleza, por las teorías americanas, el rey era para él inviolable, infalible, y no admitia pudiese ponerse en duda su autoridad y que se discutiesen sus derechos. Tenia un carácter entero y una voluntad enérjica, y era una de estas almas caballerescas cuya adhesion va hasta el heroismo. Fiel hasta la terquedad, era incapaz de renegar su culto, y nunca podria culpar á los principios que hubiese abrazado una vez; y estos sentimientos heredados en su familia, hacian parte del patrimonio de sus antepasados, y se trasmitian de jeneracion en jeneracion, hacian de él uno de los últimos representantes de la raza de valientes, que se vieron siempre apiñados alrededor del trono lo mismo que en la defensa del altar.

Venia pues, pronto á derramar su sangre por su rey, si necesario fuese; pero decidido á lavar primero en la sangre del señor de Kernis la injuria hecha á su honor.

—¡Desgraciado de tí!—decia en el fondo de su corazon ulcerado;—¡desgraciado de tí si llego demasiado tarde! ¡Desgraciado de tí si te hallo cerca de ella! ¡Desgraciado de tí si te encuentro un dia porque te aborrezco! Sí, te aborrezco porque ella te ama, porque eres su primer amor, porque me has cerrado su corazon. Sí, te aborrezco por el año de tormentos que acabo de pasar. Bien sé que tú no eres mas que el instrumento fatal, predestinado. Si Gabriela no lo hubiese amado, no te hubiera escojido la señora de Presmes. Instrumento maldito de una mujer maldita, yo te romperé. Por mas que hagas, un presentimiento secreto me lo anuncia; no te me escaparás, no, y aunque mi honor hubiese quedado sin mancilla, aunque no me hayas ofendido, te inmolaré. Inocente ó culpable, ¿no eres tú el que ella ha amado? ¿No eres el que ama? ¿No eres tú quien me ha arrebatado mi dicha? Ademas, ¿inocente, cómo podrias serlo? El dia en que te has sentado bajo mi techo, me has ultrajado, me has desafiado, te has ofrecido á mi cólera.

A la vista de Brest, una ráfaga terrible, una de esas ráfagas de viento que son tan frecuentes en las costas de Bretaña, le echó violentamente de nuevo en el alto mar, y la fragata habia bordeado durante toda la noche. Por la mañana, asaltada otra vez por el viento, que se oponia á su marcha, siguió bordeando, aunque sin averias, y jugueteando con gracia, como un alcion en medio de la tempestad; habia salvado la tripulacion y los pasajeros del sloop abandonado. Despues de haber puesto su cámara á la disposicion del señor de Kernis, y dado las órdenes para que no faltase nada á la hospitalidad que le ofrecia, el señor de Valcreuse, deseoso de noticias, impaciente por conocer el estado de los asuntos públicos, habia llamado á popa al patron del sloop. En cuanto le vió subir, se dirijió hácia él, y las preguntas se sucedian con tanta rapidez, que su interlocutor no tenia tiempo para responderle: ¿Qué hay? ¿Está el pais tranquilo? ¿Ha triunfado el rey de los facciosos y de los que lo enredan todo? ¿La nueva asamblea es mas prudente, mas sumisa y mas moderada que la primera? ¿Comprende el pueblo sus deberes? ¿Conoce ya que la verdadera libertad solo puede crecer y fructificar á la sombra del trono? ¡Cuál no seria pues su pasmo, cuando supo que el rey estaba preso con su familia en el Temple, que se habia proclamado la caida y supresion de la autoridad real, que la Convencion era soberana absoluta, y que se disponia á juzgar al rey! ¡Cuál su indignacion cuando tuvo noticia de los asesinatos de Setiembre! Por un instante olvidó sus preocupaciones personales para pensar solo en las desgracias de la Francia y de la monarquía. Se paseaba á pasos largos, pálido, ajitado, cojiendo á cada instante con alguna violencia la empuñadura de su espada, como si estuviese irritado de la inaccion en que esta estaba, y de su ningun poder. Despues de haber agotado todas las preguntas jenerales:

—De dónde viene Vd. y á dónde va?—preguntó al patron con un tono pronto.

—Mi capitan,—respondió el patron despues de algunos momentos de duda,—teneis en vuestras manos mi vida y la de los pasajeros que traia á bordo. Nos habeis salvado y podeis perdernos.

—Tranquilícese Vd.,—repuso con viveza el señor de Valcreuse;—nada tiene que temer. No he recojido á ustedes para entregarlos á sus enemigos, sean los que fuesen. No conozco á ustedes, pero aquí están ustedes en mi casa, y preferiria morir á faltar á los deberes de la hospitalidad. Con mi cabeza respondo de ustedes.

—Pues bien,—dijo el patron, cuya voz dudaba aun,—me he embarcado esta mañana al amanecer en la bahía de Bourgneuf.

El señor de Valcreuse se estremeció á este nombre. Su imajinacion le trasportó al instante al *Marais*, al *Bocage*, en medio de su familia.

—¿Es usted del Bocage? ¿Es usted del Marais?—preguntó con un acento lleno de ansiedad.—¿Ha penetrado la revolucion hasta nuestras aldeas? ¿La autoridad de los señores es tambien desconocida allí? ¿Se han sublevado los paisanos? ¿Las familias nobles tienen qué temer en sus castillos? ¿Por quién se ha pronunciado el pais? ¿Por el rey? ¿Por la República?

—Mi capitan,—respondió el patron,—no soy del Marais ni del Bocage. He nacido en San Nazario, y allí vivo cuando no estoy embarcado. Sé, sin embargo, porque lo he oido en Nantes, que el Bocage y el Marais no se han pronunciado aun; pero que si lo hacen, será por el rey.

—De esa manera usted viene de Bourgneuf, ¿y á dónde va usted?

—A Jersey, mi capitan.

—¿Debe usted dejar allí los dos pasajeros?

—Sí, sí; era el único objeto de mi viaje.

—¿Y esos pasajeros quiénes son? ¿Emigran? ¿Están proscriptos?

—Ved, mi capitan, me inspirais tanta confianza, que voy á confiároslo todo. El marqués de S.... acababa de ser asaltado en el muelle de Nantes por el populacho, é iba á ser despedazado, cuando se presentó un jóven noble, que se dirijió á él con la pistola en la mano, y haciendo fuego sobre el gentío, pudo montarlo á la grupa y huir con él.

El señor de Valcreuse le interrumpió.

—¿El marqués de S....? Lo conozco. Es un antiguo amigo mio. ¿Y el jóven valiente que le ha salvado, cómo se llama? ¿Es el que está á bordo? Me tendré por dichoso en darle la mano. Le abrazaria con muchísimo gusto.

—Es el que conducia á Jersey. Se hallaba perseguido como asesino, como enemigo de la República. El populacho de Nantes ha quemado su castillo, y esta mañana nuestra salida ha sido saludada por un fuego de fusilería que por fortuna no ha muerto á nadie. Estábamos fuera de alcance.

—¿Y ese noble es de la Bretaña ó del bajo Poitou?

—El abate Gervais, que ha tratado conmigo, no me ha dicho nada; todo lo que sé, es que tenia su castillo en el Marais.

—¡El abate Gervais!—exclamó el señor de Valcreuse.

—Sí, sí; un hombre de bien, escelente, querido, venerado en el pais. El es quien ha salvado al pasajero que yo conducia á Jersey, quien le ha ocultado muchas semanas, quien ha tomado todas las medidas, en fin, quien ha dispuesto todo para su fuga.

—¿Y esta mujer que lo acompaña, que estaba entre sus brazos, que él cubria con su capa, es su hermana ó su mujer?

—En verdad, mi capitan, que nada podré deciros; el abate Gervais me habia hablado solamente de un pasajero, y debo añadiros que esta mañana á mi salida, ignoraba aun que hubiese ademas una mujer.

—Vd. sin embargo la ha visto. ¿Es jóven? ¿Es hermosa?

—Es jóven y hermosa,—respondió el patron con indiferencia.

—¿Pero el noble, cómo se llama?

—El conde de Kernis; así lo llamaba el abate Gervais.

—¿Y dice Vd.,—añadió con voz alterada el señor de Valcreuse pálido y estremeciéndose,—y dice Vd. que ella es jóven? ¿y dice Vd. que es hermosa?

—Para hablar francamente, mi capitan, casi no la he visto. Cuando salíamos nos hacian fuego; sin embargo me ha parecido hermosa. Su cara tiene la blancura del marfil, y sus cabellos son negros como el ébano.

—¿Y dice Vd. que él es el conde de Kernis?

—Eso es al ménos lo que me dijo el abate.

—Está bien; déjeme Vd.

El patron fué á reunirse con su tripulacion, y el señor de Valcreuse quedó solo.

Se paseó algun tiempo por el puente de la fragata con paso grave y mesurado; nadie hubiera podido leer en su frente lo que pasaba en el fondo de su corazon. Una palabra, una mirada le bastaba para aclarar el enigma terrible cuya solucion le atormentaba hacia mas de un año, y sin embargo du[...] Reculaba delante de la luz que habia buscado tanto tiempo, y cara á cara con el secreto de su destino, no se atrevia á levantar los ojos, y temia al medir su desdicha.

En fin, como si hubiese sido arrebatado por [la] tempestad que estallaba ya dentro de él mismo, co[mo] si el tillado de la fragata se hubiese vuelto [...] ascuas, se dirijió hácia la cámara con paso rá[pido] abrió la puerta, y se detuvo á la entrada en el mo[mento] en que Gabriela y el señor de Kernis iba[n á] dejar de existir.

Hubo un instante de silencio, durante el cu[al el] señor de Valcreuse los tuvo palpitando bajo su mi[...] rada. Gabriela en pié, inmóvil, lo mismo que si sus piés estuviesen clavados al piso, lo contemplaba despavorida como un juez enviado por Dios. El señor de Kernis estaba cerca de ella, dispuesto á protejerla. Sin humildad, sin fanfarronería, su post[ura] tranquila y resignada desafiaba al mismo tiem[po] la cólera y á la piedad. En cuanto al señor de Val[...] creuse, estaba hermoso; pues tenia esta herm[osura] varonil y severa que da á las facciones una [...] grande profundamente conmovida. Durante los [...] años que acababan de pasar, el sol de las In[dias] habia tostado un poco su frente; el dolor habia [gra]bado en ella su marca, y daba á su fisonomía [un] aire austero y majestuoso.

El señor de Kernis fué el primero que romp[ió el] silencio.

—Caballero,—dijo adelantándose,—soy el co[nde] de Kernis. Aquí no hay mas que un culpable y [ese] soy yo. La señora de Valcreuse no me ha segu[ido] libremente. Yo soy quien la ha arrastrado con [...] astucia infernal. He abusado de su jenerosidad. S[a]bedora de que al amanecer debian ir á prender[me] al punto en donde el abate Gervais me habia ocul[ta]do, esta señora ha ido allí para salvarme, y me ha servido de guia hasta el barco que debia recibirme. Yo soy quien la ha detenido, y mientras le suplicaba para que se desterrase conmigo, y mientras que ella desechaba estas súplicas con indignacion, el bar[co] se dió á la vela, y estábamos en alta mar, cuando ella conoció que nos alejábamos de la costa. Yo so[...]lo, pues, soy culpable. Solo á mí os preciso cas[ti]gar: mi vida os pertenece.

—No lo creais,—dijo Gabriela,—no lo escucheis. Os engaña; miente. Soy tan culpable como él. [He] querido seguirle y le he seguido. Disponed tamb[ien] de mi vida. Matad á los dos.